

Memorial de Palacio. Francisco de Luxán, profesor de Isabel II (1842-1843)

JOSÉ MARÍA DE LUXÁN MELÉNDEZ
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
josemarialuxan@gmail.com

A Nils de Luxán Weißmüller

RESUMEN

Francisco de Luxán fue un científico, militar y político español del Partido Progresista, que entre 1842 y 1843 fue profesor de la reina Isabel II. En el memorial de palacio que, en 2017, se publica por primera vez, Francisco de Luxán recogió las circunstancias de su nombramiento como profesor, su valoración sobre los conocimientos previos de la Reina y el contenido diario de sus lecciones.

PALABRAS CLAVE: Educación Regia Siglo XIX. Memorias de Francisco de Luxán. Partido Progresista. Profesor de la Reina Isabel II. España. Extremadura.

ABSTRACT

Francisco de Luxán was a Spanish scientist, military, and politician that belonged to the Progressive Party. Between 1842 and 1843 he was the teacher of the Queen Isabel II. In the Palace Memories, published for the first time in 2017, Francisco de Luxán gathered the circumstances surrounding his appointment as the queen's teacher, the queen's previous knowledge and the content of the their daily lectures.

KEYWORDS: Royal Education 19th century. Francisco de Luxán's memories, Progressive Party, Teacher of the Queen Isabel II, Spain, Extremadura.

I. INTRODUCCION¹

Se cumplen, en 2017, ciento cincuenta años del fallecimiento de Francisco de Luxán, que fue profesor de la reina Isabel II entre julio de 1842 y julio de 1843. En el *Memorial de palacio*, que ahora se publica por primera vez, Luxán, refleja las circunstancias de su nombramiento como profesor de la reina, el contenido de sus lecciones, los conocimientos previos, el carácter y las actividades de la reina y de su hermana durante el último año de la regencia de Espartero.

El reinado de Isabel II que se inicia en 1833 representa una etapa de diseño de nuevas instituciones que van a contribuir al desarrollo y consolidación del Estado liberal y de la sociedad industrial. La *alianza del trono y el pueblo* con la que se expresará en 1837 la idea del progreso, recorre el compromiso constitucional con el que los progresistas plasman *el anhelo del buen gobierno*. En el periodo de las regencias la generación del ochocientos, de la que Luxán forma parte, contribuyó a incorporar en la acción del Estado las ideas de una visión del progreso, cuyos objetivos de reformas políticas y económicas se identifican con Europa. Un marco en el que Francisco de Luxán contribuyó de manera decisiva al desarrollo de una política para la ciencia y para la sociedad industrial.

La lectura de las Memorias de Palacio de Francisco de Luxán amplía la información sobre la educación regia del siglo XIX que aparece condicionada por el cambio político cuyo impacto es de enorme trascendencia, en la medida en que altere el proyecto educativo, que incorpore un nuevo cuadro de profesores y modifique la orientación de la instrucción del príncipe. Esta variación es

¹ Este trabajo es producto de una de las líneas de investigación abiertas en la Tesis doctoral (LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2015), que dirigida por Blanca Olías de Lima defendí en la Universidad Complutense de Madrid. Una primera versión de este artículo ha sido mejorada con los comentarios críticos de mis hermanos Santiago y Luis, a los que agradezco sus acertadas y detalladas observaciones, aunque sólo soy yo responsable del resultado. Como en otras ocasiones la versión en Inglés del resumen y de las palabras clave es de Guillermo de Luxán. Este trabajo se inscribe en la actividad del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), y su realización ha sido posible gracias a su Biblioteca y a la Biblioteca de Extremadura, en las que la labor de todos los funcionarios me ha sido de una inestimable utilidad, entre ellos mencionar en la del CEPC a su directora, María José Saldaña Fernández, y en la de Extremadura a su directora, Julia Inés Pérez González, y a Javier Paule, técnico bibliotecario, y en la sala de investigadores a Manuel Rangel y Rosario Suarez.

especialmente relevante en el caso de Isabel II, cuya formación difiere significativamente entre las regencias de María Cristina y de Espartero, mientras que la instrucción de Fernando VII o la de Alfonso XII y también la de Alfonso XIII, fue más estable, aunque igualmente condicionada por su posición en el sistema político.

La responsabilidad de la educación regia en España en el siglo XIX transcurre desde Juan Escoiquiz, canónigo conservador, nombrado por Godoy instructor del príncipe Fernando; al tándem Cabo-Reluz – Ventosa, en la regencia de María Cristina, que recibe la influencia de la corte de Luis Felipe, o con Espartero al proyecto de los progresistas, en alguna medida deudor del exilio en Inglaterra, al papel de Cánovas, preceptor del príncipe Alfonso, que en el exilio estudió primero en el Theresianum de Viena y luego en la academia militar de Sandhurst y finalmente a Juan Loriga, preceptor del rey Alfonso XIII .

1. SEMBLANZA DE FRANCISCO DE LUXÁN

Francisco de Luxán Miguel-Romero², nacido en Madrid el 14 de julio de 1799, falleció en Madrid el 12 de julio de 1867, hijo de Manuel de Luxán Ruiz Morillo³ (Castuera 1763 - Cádiz 1813) doctor en leyes, abogado, relator del Consejo de Castilla y diputado por Extremadura en las Cortes de Cádiz, y de Carmen Miguel-Romero, nacida en Villanueva de la Serena, fue un político progresista, artillero, de la Real Academia de Ciencias, diputado, senador, ministro de Fomento, consejero de Estado y miembro del Consejo de Administración del Banco de España.

Es el primero de una nómina muy reducida⁴ de ministros con formación científico-técnica, y entre los dirigentes del Partido Progresista (Luxán 2016 b)

² Una semblanza biográfica sobre Francisco de Luxán en las escenas contemporáneas de Ovílo publicada en 1857 (Ovílo y Otero, 1857), o en 1930 la publicada por su nieto-político Manuel Arrillaga (Arrillaga, 1930) y en 2016 la que publiqué en *Milicia y Geología*. (Luxán 2016 a).

³ Sobre Manuel de Luxán puede verse la semblanza publicada en 1851 por Evaristo San Miguel (San Miguel, 1851) o recientemente la de Luis Vicente Pelegri (Pelegri, 2009).

⁴ En su generación, los nacidos entre 1790 y 1810, exclusivamente Luxán (1799). Y en las cohortes de edad nacidas entre 1810 y 1850 sólo tienen formación científico-técnica los ministros Becerra (1820), Ardanaz (1820), Elduayen (1823), Sagasta (1825), Echegaray (1832), Salvador Rodríguez (1845), y Bosch Fusteguerras (1848).

es el único que cuenta con esta formación. Forma parte del grupo de liberales extremeños que apoyaron primero a Calatrava, luego a Espartero y más tarde a O'Donnell.

Entre 1833 y 1868 los progresistas extremeños (Luxán 2016 c) conforman una corriente política de carácter transversal, primero encuadrados dentro del Partido Progresista y luego en la Unión Liberal. Un grupo que cuenta con una agenda política propia, que propugna el *progreso legal* y la *unión de los liberales* y que es visto de forma homogénea por la prensa y por los otros actores políticos, que les identifican con Espartero y que en ocasiones les descalificarán con las denominaciones de *ayacuchos* y *resellados*. Entre los dirigentes extremeños del ámbito progresista, además de Francisco de Luxán destacan Juan Álvarez Guerra, Álvaro Gómez Becerra, José María Calatrava, Antonio González, Facundo Infante, Pablo y Cipriano Montesino.

Mariscal de Campo en 1863, Luxán fue un artillero de las *promociones itinerantes*, asistió a la derrota del trocadero en 1823, depurado del ejército en la década *ominosa*, se reincorporó al servicio activo entre 1833 y 1843. En la guerra civil, la de los siete años, siendo diputado, fue en 1837 *oficial de enlace* entre Espartero y los generales Evans, y Sarsfield. Recibió la Cruz Laureada de San Fernando.

Vicepresidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1866, fue autor de numerosas monografías científicas y tecnológicas, miembro de varias sociedades y corporaciones científicas nacionales e internacionales. Luxán tendrá una posición destacada en las *agencias públicas de investigación y de innovación* de las décadas centrales del siglo XIX.

Luxán contribuye a conformar una política para la sociedad industrial en la que la minería, el ferrocarril y el fomento de la industria serán tres de los argumentos que conforman la agenda pública. Una política de impulso de agencias de innovación que se desarrolla paralela a la política para la ciencia, que se expresa mediante agencias públicas de investigación, el impulso de la universidad científica y el desarrollo de nuevas y recuperadas sociedades y corporaciones científicas (Luxán 2016 d).

Entre 1833 y 1844, durante las regencias, la posición social, política, científica y profesional de Francisco de Luxán es ya muy relevante: ingresó en la Academia de Ciencias Naturales de Madrid, en la Sociedad Geológica de Francia, en la Sociedad Matritense de Amigos del País, en la Sociedad Económica Constantinense de Amigos del País, en el Instituto Industrial de España, y en la

Sociedad de Instrucción pública. Imprime su itinerario⁵ europeo, e imparte⁶ sus lecciones de Geología. Y recibe el encargo de preparar un tratado⁷ de Mineralogía para la Academia de Artillería, de la que fue profesor de Química.

En 1843 se casó con Melchora Luciana Olañeta⁸, cuya hermana María Josefa estaba casada desde 1838 con Antonio González, Presidente del Gobierno, primero fugazmente en 1840, y luego por segunda vez entre 1841 y 1842.

Desde la Fundición de Bronce de Sevilla, a la que en 1827, se incorporó *impurificado*, pasando por la cárcel en 1831 y por una etapa de formación científica en Madrid y París, durante la minoría de edad de la reina, Luxán pasó, primero, a la secretaría de Guerra, y luego a la de Estado. Y tras la salida de Espartero, cesante desde julio, en agosto de 1843 fue *desterrado* de Madrid.

Diputado por Badajoz, durante la regencia de Espartero⁹ejerció una función de *portavoz gubernamental* y participó en todos los procesos electorales¹⁰ desde las constituyentes de 1836 hasta las elecciones 1843. En Extremadura

⁵ LUXÁN, F.: *Itinerario de un viaje facultativo verificado en el continente, y descripción de las funciones de Duay, Strasburgo, Tolosa, La Haya, Carlshue y Sayner-Hutte*. (Y en la segunda parte) *Itinerario de un viaje facultativo verificado en Inglaterra, y descripción del trabajo metalúrgico del hierro, cobre, estaño y plomo desde su extracción de las minas hasta su empleo en las artes; como también de las función de cañones de Woolwich, Fabricación de pólvora, etc., etc.* Imprenta de Eusebio Aguado. Madrid 1837.

⁶ LUXÁN, F.: *Lecciones de Geología. Explicadas en la Sociedad de Instrucción Pública*. Imprenta Eusebio Aguado. Madrid 1841

⁷ LUXÁN, F.: *Tratado elemental de mineralogía. Destinado a la enseñanza de esta ciencia en la escuela de Artillería de Segovia*. Tomo I (Sevilla abril 1845) y Tomo II (Sevilla mayo 1845).

⁸ Se casarán el 15 de septiembre de 1843, matrimonio que será ratificado el 15 de enero de 1844 en la Iglesia parroquial de San Nicolás de Madrid. Melchora nacida en Cuzco en el Perú, hija de Juan José Olañeta Obiaga, nacido en Elgueta (Guipúzcoa) y de María Josefa Ocampo Navia, nacida en Cuzco y de origen canario.

⁹ Sobre los progresistas durante la regencia de Espartero, Díaz Marín subraya que “diseñaron un proyecto reformista coherente tratando de fomentar el desarrollo económico capitalista, ensanchar las clases medias y hacer compatible la organización administrativa del Estado con la Constitución de 1837”(Díaz Marín, 2015: 19).

¹⁰ Aunque hay trabajos posteriores (Araque Hontangas, 2008), entre los que específicamente se circunscriben a las elecciones y los partidos políticos entre 1833 y 1868, sigue siendo una referencia esencial la tesis de José Ignacio Cases (Cases Méndez, 1975). Sobre las elecciones en Extremadura en el reinado de Isabel II son relevantes los trabajos publicados por la Revista de Estudios Extremeños desde al inicial de Duarte (Duarte Insua, 1925) al más reciente de José Ramón Sáez sobre las elecciones en Badajoz en el periodo de las regencias (Sáez Rico, 2013).

es candidato ininterrumpidamente al Congreso por Badajoz y en septiembre de 1843, también al Senado por Cáceres. Será elegido en cuatro ocasiones y en otras dos será diputado electo. Además, en 1841 fue elegido diputado por Baleares y finalmente en septiembre de 1843 por primera vez fue candidato al Congreso por Madrid. Luxán fue redactor¹¹ del periódico progresista *El Espectador* y de la revista también progresista *La España Militar*.

En los años sucesivos, desde 1844 hasta 1867, la trayectoria de Francisco de Luxán continuó en ascenso. Miembro de la Junta Central del Partido Progresista, y de la dirección de la Unión Liberal. En la década moderada junto a Madoz actuará como *portavoz de la minoría* progresista del Congreso de los Diputados. Será ministro de Fomento primero con Espartero en el *bienio progresista*, y luego con O'Donnell al terminar el *gobierno largo*. En el ámbito científico-técnico sucesivamente fue presidente de la Comisión del Mapa Geológico, director de Operaciones Geodésicas de la Comisión General de Estadística, comisario regio del Observatorio Astronómico, y presidente de la Comisión de Pesos y Medidas.

2. LOS PROFESORES DE ISABEL II: CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD

El cuadro de profesores de Isabel II y de su hermana, y la dirección de la administración de palacio, cambió significativamente entre las regencias de María Cristina y de Espartero. A partir de 1840 se irán incorporando destacados progresistas del ámbito político, social, educativo y científico, a los que la prensa conservadora como *El Heraldo*¹² o *La Posdata*¹³ acabará descalificando acusándoles de *carceleros de la regia huérfana*.

La incorporación de nuevos profesores y de administradores o en general de personal en la Casa Real convive con la continuidad de una parte de los empleados de palacio que mantendrán sus puestos durante la regencia de Espartero. Continuidad y discontinuidad que describen una orientación de la

¹¹ *El Espectador* 2 de septiembre de 1843. Y *La España Militar* nº 1 de 1 de febrero de 1842.

¹² *El Heraldo* 23 de julio de 1842.

¹³ *La Posdata* 28 de julio de 1842.

política de la regencia sobre la casa real, en la que Burdiel resalta¹⁴ un sentido de compromiso.

Del nuevo equipo, en sus memorias Vega subrayó que “la unión, la confianza y la armonía que reinaron sin interrupción entre el Tutor, los Sres. Quintana, Heros, el Confesor y yo, y posteriormente el Sr. Luxán, cuando fue nombrado maestro de S. M. y A. en reemplazo de Ventosa, fueron un consuelo para mí, y yo creo que lo mismo lo hayan sido para todas las personas que dejó nombradas, en medio de las azarosas circunstancias que tuvimos que atravesar.” (Vega, 1910: 26)

Los cambios son, en todo caso, notables; el perfil conservador del primer preceptor de la Reina que fue, entre 1836 y 1840, Juan González y Cabo Reluz¹⁵, teólogo, bibliotecario, contrasta con la trayectoria política y literaria de Quintana¹⁶, nombrado preceptor de Isabel II, el 11 de octubre de 1840, tras la salida de España de María Cristina. Ambos preceptores son de una edad parecida, cinco años mayor Quintana, pero su peso en la vida política y cultural es sensiblemente diferente. Quintana está en la cima de la literatura y de la política española (Ferrer del Río, 1852) y singularmente de la política educativa. Así lo perciben sus contemporáneos en la *coronación*¹⁷ de Quintana en 1855. Y también, hace

¹⁴ En la negociación del nombramiento de Quintana, Burdiel resalta que su incorporación conllevó la continuidad de *conspicuos representantes de una cultura palaciega que había vivido desde el principio el liberalismo político como una imposición externa que no debía traspasar las puertas de palacio* (Burdiel, 2010: 86). Se refiere sobre todo a Joaquina Téllez-Girón (1784-1851) marquesa de Santa Cruz, que inicialmente continuó como Aya y Camarera Mayor.

¹⁵ Juan González de Cabo-Reluz (1777-1858) es autor de una *traducción de dos breves tratados de francés para facilitar a la juventud el estudio de esta lengua dispuesta especialmente para la enseñanza de S.M. la reina Isabel II y de Augusta hermana* (Esparza Torres & Niederehe, 2012), profesor de geografía, historia y literatura de la Academia de Artillería en 1832-33, catedrático de teología, decano de la Facultad de teología de la Universidad de Madrid en 1846, primer bibliotecario de la Biblioteca Real en 1835, miembro numerario de la Academia Española en 1841, senador por Cuenca en 1844. (González-Madrid, 2013).

¹⁶ Sobre Manuel Quintana y Lorenzo (1772-1857) son un referente los trabajos de Dérozier, especialmente *Quintana y el nacimiento del liberalismo en España* (Dérozier, 1978). Para las obras de Quintana puede verse las obras completas de la Biblioteca de Autores Españoles (Quintana, Obras completas, 1852). Y sobre la *Memoria sobre el proceso y prisión* en 1814 sigo la edición de Fernando Durán publicada con el título *Quintana Memoria del Cádiz de las Cortes* (Quintana, 1818).

ahora cincuenta años, Dérozier subrayó que *si Quintana merece existir aún hoy es por ser un escritor político* del más alto nivel (Dérozier, 1978: 771).

Tras la incorporación de Quintana, se inicia una sucesión de cambios, el primero en el ámbito de la formación musical con la incorporación de Pedro Albeniz¹⁸ y Francisco Valldemosa¹⁹ que en enero de 1841 sustituyen a Escolástico Facundo Calvé, y que establecerán entre 1841 y 1845 *una nueva funcionalidad del villancico y una forma de lucimiento personal para las infantas... insertando por primera vez el elemento sacro en su quehacer pedagógico musical* (Navarro Lalanda, 2009: 645).

Sin embargo, el cambio decisivo vendrá de la mano de las cortes²⁰ que, tras un tenso debate, que marcará la fragmentación progresista, eligieron como regente único a Espartero, e inmediatamente²¹ a Argüelles como tutor de la reina y de su hermana. La trayectoria de ambos expresa por sí misma el alcance del cambio. Espartero incorpora el carisma de *la estrella feliz del vencedor de Luchana, del pacificador de Vergara* (Luxán, 1841) y Argüelles, proporciona un símbolo, cuya trayectoria, con palabras de Luxán, fue *un modelo, un ejemplo de virtud, de probidad, de españolismo, y de incansable celo para asegurar la libertad, y la gloria de su patria* (Luxán, 1844).

¹⁷ “Con motivo de tal suceso, la comisión oficial se encargó de recopilar y publicar una *corona poética* que se tituló *Coronación del eminente poeta D. Manuel José Quintana* celebrada en Madrid, a 25 de marzo de 1855 (Madrid, Rivadeneyra 1855). El tomo aparece prologado por Vicente Barrantes y en él se reproducen el programa del acto y el discurso de Pedro Calvo Asensio. Además de la citada, se editó una segunda, coordinada por los redactores de *La España Musical y Literaria*: se llamó *Corona poética dedicada al Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana, con motivo de su coronación por los redactores de “La España Musical y Literaria”, y publicada por D. José Marco, director de la sección literaria del referido periódico* (Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1855), volumen que se abrió con un perfil biográfico del laureado, escrito por Antonio Ferrer del Río.” (Palenque, 1991).

¹⁸ Pedro Pérez Albéniz (1795-1855) era desde 1830 maestro de piano y acompañamiento del real Conservatorio de Música y Declamación y en 1834 organista de la capilla real. (Navarro Lalanda, 2009).

¹⁹ Francisco Frontera y La-Serra, conocido como Valldemosa (1807-1891) fue profesor de canto del Real Conservatorio de Música y Declamación y vocal de su junta facultativa. (Navarro Lalanda, 2009: 644).

²⁰ DSC nº 43 de 8 de mayo de 1841.

²¹ DSC nº 95 de 10 de julio de 1841.

De manera inmediata, en sustitución de la marquesa de Santa Cruz, fue nombrada *aya* de la reina, Juana de Vega²², condesa de Espoz y Mina, y la marquesa de Bélgida, camarera mayor. Y luego en la administración de palacio Martín de los Heros²³ fue designado Intendente General de Palacio en sustitución de José Higinio Arche.

La orientación política y el origen social de Juana de Vega y de Martín de los Heros, ambos progresistas y no aristócratas, expresan el cambio sociopolítico, y el nombramiento de María Luisa Álvarez²⁴, y la permanencia del maestro Ventosa, dan idea de una orientación en la que la continuidad es todavía relevante.

Otros cambios de distinta trascendencia fueron en Baile, Andrés Bellucci²⁵ que sustituyó a Clara Brunot; en Dibujo Rosario Weis²⁶ y luego Bernardo López²⁷, que sucedieron también a Clara Brunot; y en Bordados se incorporó Josefa Novales en reemplazo de Marie Brochod. Además se incorporaron

²² Juana María de la Vega Martínez, condesa de Espoz y Mina (1805-1872) fue nombrada *aya* de la reina el 29 de julio de 1841.

²³ Martín de los Heros (1783-1859). En el transcurso de su formación científica en París, Luxán conoció a Martín de los Heros en Lieja en 1834 y sobre el dirá que *por sus relaciones, conocimiento e inteligencia en la industria puede estudiar con mucho fruto los diversos géneros de fabricación de este distrito* (Luxán, F. de 1837:2).

Marín de los heros fue nobrado Intendente el el 31 de julio de 1841 y previamente el 2 de diciembre de 1840 había sido nombrado adjunto a la intendencia de palacio.

²⁴ María Luisa Álvarez de las Asturias Bohorques Giráldez, marquesa de Bélgida (1823-1888).

²⁵ De Berlucci, Vicente de la Fuente en su historia de las Universidades dirá que “*era en la corte el mejor doctor en cabriolas*” (Fuente, 1889: 395).

²⁶ Rosario Weis (1814-1843), hija de Francisco de Goya. “Apoyada por el círculo liberal, el 18 de enero de 1842 recibió su máximo reconocimiento profesional al ser nombrada maestra de dibujo de Isabel II y de su hermana la infanta Luisa Fernanda, con un sueldo de 8.000 reales y con el fin de que aprendieran lo que sea necesario para perfeccionar el sentido de la vista, para dar hermosura y delicadeza a las labores finas de su sexo, cuando quieran ocuparse de ellas, y también para distinguir acertadamente el mérito de las obras de arte, empleo que desempeñó poco tiempo al fallecer de forma inesperada –de cólera-morbo no epidémico– el 31 de julio de 1843.” (Sánchez Díez, 2015: 14).

²⁷ Bernardo López Piquer (1799-1874) hijo de Vicente López, fue nombrado maestro de pintura el 17 de septiembre de 1843.

también tres nuevas²⁸ *camaristas. una azafata* ²⁹, nuevos gentilhombres³⁰ y por otro lado una parte³¹ del personal de palacio perderá su empleo.

²⁸ El 17 de julio de 1842 fueron nombradas camareras de la reina: Filomena Sánchez Salvador, Antonia Casano y Ruiz de Guzmán, y Blasa Gurrae Irisarri. La explicación que publica *El Espectador* es expresiva por sí misma del papel dependiente de la mujer en el espacio público liberal y de los objetivos políticos del nombramiento: “Sabemos que el señor tutor de S. M. y A. deseando rodear á sus pupilas de personas identificadas con la causa de la libertad e Independencia nacional, al mismo tiempo que recompensar los servicios prestados á la misma causa por sus padres, ha nombrado camaristas de S. M. y A. R. á tres señoritas tan distinguidas por su amabilidad, como por su educación y conducta. La una es hija del mariscal de campo don Ramón Sánchez Salvador , tan conocido por sus servicios; y las otras son huérfanas, la una del coronel de artillería don Antonio Casano, que murió en 1823 en una salida de la isla de León ó ciudad de San Fernando contra los franceses, y la otra del comandante Gurrae que después de haber combatido valientemente á los facciosos de Navarra de 1820 á 1823 , habiéndose sabido en 1825 el paraje en que se hallaba oculto, fué llevado á Pamplona y ahorcado inhumanamente en aquella plaza”. (*El Espectador*, 22 de julio 1842). El nombramiento no estará exento de críticas. “Nos complacemos en aplaudir los nombramientos de las nuevas camaristas si son tales las circunstancias como las que indica *El Espectador*; pero más nos complaceríamos de que la continuación en palacio de otras personas de opiniones enteramente opuestas, no produjese un estado de confusión o de incompatibilidad con las nuevas creaciones, con la misma tutoría y con todo lo que de septiembre aquí ha pasado.” (*El Eco del comercio* 22 de julio de 1842). En el perfil que publicó *La Posdata* muestra bien su carácter reaccionario. Sobre la nuevas camaristas dice: “Se asegura que de las tres camaristas, una es hija de un carretero, y la otra de un sombrerero” (*La Posdata* 20 de julio 1842) y luego lo reproducen *El Castellano* y *El Católico* (21 de julio de 1842).

²⁹ “Para la (plaza) de Azafata, por fallecimiento de Doña Manuela de Lasanta y Bernedo, a la supernumeraria de la misma clase Doña María de los Dolores Link de Burriel” (Heros, 1843: 149).

³⁰ Durante la regencia de Espartero son nombrados (Guía de Casa Real y Patrimonio. Año 1848., 1847: 48) dos *Gentiles Hombres de entrada de S.M.*; el primero el 27 de abril de 1841, Antonio Parejo que estará vinculado a los intereses económicos en Cuba de M.^a Cristina, y el segundo el 6 de febrero 1842, Domingo Dulce (1808-1869), que tuvo una participación muy destacada en la defensa del Palacio real en la noche del 7 d octubre de 1841, y que luego será Capitán general de Cuba.

³¹ Además de los cambios citados “En el año que hoy acaba (1842), y en el personal de la Real Casa y Patrimonio, ha habido las variaciones siguientes. Ha hecho dimisión de su cargo... Don Fernando de la Helguera de la plaza de escribiente de la Contaduría, D. Juan Abad de la de celador de la portería de damas, y D. Francisco Vecino y D. Francisco Benítez Falomir de las de escribientes de la Bailía general de Valencia. Han sido declarados cesantes el oficial tercero de la Contaduría general D. Fernando Hurtado..., el oficial tercero de la secretaría de la patriarcal Don Francisco Vidal, el interventor de la administración del pantano de Alicante D. Antonio Rovira, el mozo de recados del Real guarda-ropa D. Valentín Faro, y el portero *plantón* del Real Museo de Pinturas y Escultura

En un contexto de creciente conflictividad y desafección política, marcado por el intento golpe de estado de octubre de 1841, por el bombardeo de Barcelona y por la derrota parlamentaria del Gobierno de González, la llamada *cuestión de palacio*, con la salida de la marquesa de Bélgida y el cese de Ventosa, en julio de 1842, que son sustituidos por Juana de Vega, que asumirá la función de camarera mayor, y en la enseñanza por Luxán, implica en la Casa Real un incremento de la discontinuidad con respecto a la regencia de María Cristina, y da idea del aislamiento político, cada vez mayor, del círculo de progresistas que apoyaron a Espartero.

CUADRO DE PROFESORES DE ISABEL II

	Tutor	Aya/camarera	Preceptor	Profesor	Otros profesores
Regencia de María Cristina 1834-1840	María Cristina 1833-1840	Joaquina Téllez-Girón marquesa de Santa Cruz 1834-1841	Juan González y Cabo Reluz 1836-1840	José Vicente Ventosa 1836-1840	Música: Escolástico Facundo Calvé (1840) Francés: Antonio Cassou Labores: Marie Brochod Baile: Clara Brunot.
Regencia de Espartero 1840-1843	Agustín de Arguelles 1841-1843	María Luisa Álvarez marquesa de Bélgica Camarera 1841-1842	Manuel Quintana 1840-1843	José Vicente Ventosa 1840-1842	Historia sagrada y doctrina moral: Rodrigo Valdés Rodrigo Valdés Música: Pedro Albeniz (1841) Francés y labores: Marie Brochod Canto: Francisco Valldemosa (1841) Dibujo: Clara Brunot.
		Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina Aya 1841-1843 Camarera 1842-1843		Francisco de Luxán 1842-1843	Historia sagrada y doctrina moral: Rodrigo Valdés Música: Pedro Albeniz Canto: Francisco Valldemosa Baile: Andrés Bellucci Dibujo: Rosario Weis y Bernardo López Bordados: Josefa Novales

Pedro Isla Blanco. Han sido jubilados por su avanzada edad y achaques el capellán de honor de S. M. Don Rosendo de la Vega y Rio, el ayuda de furriera D. Gabriel Muñoz, y el capataz y el jardinero de los Reales Alcázares de Sevilla Francisco Herrera y Mateo Salcedo” (Heros, 1843:148).

Regencia de Espartero 1840-1843		Joaquina Téllez-Girón marquesa de Santa Cruz 1843-1847 Manuela Kirkpatrick condesa viuda de Montijo 1847-1848 María Guiráldez, duquesa de de Gor 1848-1854	Manuel Joaquín Tarancón 1844 (Director de Estudios)		Literatura: Ventura de la Vega, (septiembre 1843) Francés y Geografía: Antonio Cassou Canto: Francisco de Valldemosa. Bordados: Josefa Novales. Música: Pedro Albeniz. Baile: Andrés Bellucci Dibujo: Bernardo López
------------------------------------	--	--	---	--	--

El perfil del primer profesor de la Reina que, entre 1836 y 1842, fue José Vicente Ventosa³², profesor en París³³, contrasta igualmente con la trayectoria profesional, política y científica de Luxán, nombrado³⁴ nuevo profesor de la reina y de su hermana el 21 de julio de 1842, para sustituir a Ventosa, cesado de

³² José Vicente Ventosa Quintas nació en Barcelona en 1794, además de su papel como profesor de la reina “inició su carrera militar durante la Guerra de la Independencia ...En 1810 era subteniente de Migueletes ...alcanzando la graduación de teniente de la legión catalana. Durante el sitio de Tortosa (1810-1811) fue hecho prisionero y trasladado a Francia, donde permaneció hasta después de ser firmada la paz en 1814...Después del Trienio Liberal, entre 1823 y 1835, permaneció exiliado en Francia. El 14 de agosto de 1843 el ministerio de la Gobernación nombró Jefe Político de Burgos ... (y) fue sustituido ...el 16 de septiembre. ... Ventosa se presentó por la circunscripción de Barcelona, a las elecciones celebradas el 27 de febrero de 1843, siendo votado por 5.635 de los 18.959 electores... En esas elecciones la participación fue de un total de 8.941 electores... (tras incorporarse al Congreso)... el 27 de abril de 1843, ... fue baja el 26 de mayo de ese mismo año” (Plans i Campderrós, 2013).

³³ Luxán refleja las condiciones del nombramiento de Ventosa: *Llegado ya la opinión en que la Reina Madre creyó debía comenzar la instrucción de Reina D^a Isabel encargó al Sr Cabo Reluz buscarse persona capaz y apropiado, este Sr. escribió a París, al Sr... Y habiéndole hablado con ventaja del Sr. Ventosa ya que tenía en dicha ciudad una casa de educación, le propuso el encargo y venir a enseñar a S.M. y A. los primeros rudimentos y con el nombramiento de maestro de primeras letras a S. M. y A.* (memorias 1843: 6). Burdiel precisa que en París, Cabo-Reluz consultó al profesor de español de los hijos del Rey Luis Felipe (Burdiel, 2010: 111).

manera fulminante (Burdíel, 2010) tras el suceso del retrato, que un año después, la reina recordara con Luxán.

“¿Creerá Mamá que aún está Ventosa?” Y añadió: “mira, Luxán, nunca hablaba en francés; ¿le conoces?” Con mi negativa dijo: “lleva peluca y es feo; y, mira, -señalando, bajando la voz- una vez me enseñó un retrato de mi primo y me hizo darle un beso” (Memorias de palacio 1843: 35)

A iniciativa de Cabo-Reluz, la Reina Madre, el 3 de agosto de 1836, había nombrado a Ventosa, *maestro de primeras letras y nociones elementales*³⁵ de la reina Isabel y de su hermana. Ventosa y su mujer acompañaron³⁶ a la reina en el viaje de junio de 1840, y según Luxán, será la fuente que filtraba información sobre la reina, convirtiéndose en la *palomita-correo*³⁷ de *Fray Gerundio*:

El Sr. Ventosa coincidía en opiniones políticas con los más exaltados y procuraba instrucción a los periódicos de este color de cuanto pasaba en el interior de Palacio. Así es que desde que luego aparecieron en Fray Gerundio y en el Eco noticias y datos de interioridades de palacio y durante el viaje a Barcelona de 1840, y en todas las nuevas que precedieron a la salida de Valencia de S.M. la Reina Madre, Fray Gerundio estaba más al corriente de lo que sucedía por su palomita, como decía, que no era otro que el Sr. Ventosa. (Memorias de palacio 1843: 7)

El nombramiento³⁸ de Luxán como profesor tuvo una amplia repercusión en la prensa³⁹, y tanto desde los periódicos que apoyan a la nueva mayoría⁴⁰

³⁴ Resolución del Tutor comunicada por el Intendente General de la Real casa y Patrimonio de 21 de julio de 1842. Gaceta de Madrid nº 2854, de 3 de agosto de 1842.

³⁵ *El Espectador* 20 de agosto 1842.

³⁶ En la hemeroteca digital la primera vez que Ventosa aparece es en *El Correo Nacional* de 19 de junio de 1840 y en el *Eco del Comercio* del 20 de junio de 1840 que publicaron una *Relación de las personas de todas clases de las reales servidumbres que S. M. ha tenido a bien mandar que la acompañen en su viaje*, que incluye a José Vicente Ventosa, maestro de la Reina y a su mujer, María Brochat, maestra de labores.

³⁷ *Fray Gerundio* 3, 7, 10, 17, 21, 24 y 31 de julio; 7, 11, 21 y 25 de agosto, así como 1, 16, 28 de septiembre y 20 de octubre, todos de 1840.

³⁸ BA-BIEX: CM-M-3444.

³⁹ Se publicó primero en *EL Espectador* del 24 de julio y luego el 25 y el 26 en los mismo términos reprodujeron la información *El Castellano*, *El Eco del Comercio*, *El Heraldo* y *El Católico*.

⁴⁰ “Tampoco vemos hartos justificadas la separación del señor maestro de las niñas y de su esposa, porque conocidos son los buenos antecedentes políticos de este matrimonio, sus

como desde la prensa conservadora⁴¹, y especialmente en *La Posdata*, no se ahorró ningún tipo de crítica. En cambio, *El Espectador*, defensor del Gobierno de Espartero, y en el que Luxán ha sido redactor, mantuvo una posición favorable.

*El Alquimista*⁴², defiende a Ventosa, y aunque por su aspecto físico trata de ridiculizar a Luxán, también subraya sus conocimientos: “es un joven de bastantes luces (y que el) pundonor y el alma noble, nadie puede negar al diputado Lujan (sic), le inspirarán el deseo de emular y de llenar dignamente el encargo espinoso que se le ha confiado”. Y su continuador *El Crisol*⁴³, en la misma línea denominará a Luxán, *Domine anillitos*.

Por su parte en *La Posdata*, periódico satírico igualmente conservador, Luxán pasará de ser simplemente *Luján*(sic), o en todo caso, ya en tono satírico, el *joven* o el *giovinotto*, a convertirse en el *dómine*, casi siempre acompañando

sacrificios a favor de la causa de la nación y de la reina, en especialidad para las útiles enseñanzas que proporcionan a las augustas discípulas, a cuyo mérito especial, y solo a esto, debieron el haber permanecido en palacio por tantos años, siendo excepción rarísima hecha por la tutela de la reina madre”. (El Eco del Comercio 29 de julio de 1842) También desde Barcelona se vincula el nombramiento de Luxán con la amplia remodelación de *empleados de palacio* (El Constitucional 30 de julio de 1842) y se critica fuertemente su nombramiento “un profesor sospechoso: un profesor que ha sostenido en el congreso las doctrinas más absurdas, los estados de sitio; los despilfarros; las infracciones de la constitución hechas por los ministros de mayo ... ¿Si; el señor Lujan les enseñará á la reina y su hermanita que se pueden hoyar: la ley fundamental en los “conflictos” ? qué se pueden suplantar firmas en las contratas ocultas; y que se puede hacer todo lo que convenga ó se le antoje al monarca” (El Constitucional 3 de agosto de 1842).

⁴¹ *El Castellano* y *El Católico* de 29 de julio de 1842 enlazan el cese de Ventosa con la dimisión de la Marquesa de Bélgida, y niegan el papel del Infante Francisco de Paula.

⁴² *El Alquimista* 2 de agosto de 1842:

*Es un tiple almibarado,
relamidito y bien puesto,
y el paladín mas apuesto
del Septembrista nublado;
el pelo bien aplanchado,
el bigote refulgente,
parchitos hacia la frente.
con su anillito en la oreja...
más sobre lodo es la oveja
de la santónica gente.*

⁴³ *El Crisol* 6 de septiembre de 1842.

do del epíteto despectivo *chuchumeco*, pero también con *pedante*, *alfeñique*, *tiritaina*, etc. El tono de su crítica continuará⁴⁴ hasta la dimisión de Luxán.

Denominaciones que emplea <i>La Posdata</i> para referirse a Francisco de Luxán		
<i>Dómine</i> ^(a) <i>Chuchumeco</i> ^(b)	<i>Almibarado</i> ; <i>Joven</i> ; <i>Giovinotto</i> ^(c) ; <i>Tirillista</i> ^(d) ; <i>Tiritaina</i> ^(e) ; <i>Alfeñique</i> ; <i>Calcetas</i> ; <i>Lujancito</i> ; <i>Paquito</i> ; <i>Cominero</i> ^(f) ; <i>Redactor</i> ^(g) ; <i>Pedante</i> ; <i>Zarcillo</i> ^(h)	<i>Luján</i> ⁽ⁱ⁾
<p>(a) Para la RAE en su primera acepción <i>Dómine</i> se refiere coloquialmente a un “maestro o preceptor de gramática latina” y en una segunda acepción despectiva se refiere a una “persona que, sin mérito para ello, adopta el tono de maestro”.</p> <p>(b) Para la RAE, <i>Chuchumeco</i> en su primera acepción se refiere a los miembros de una tribu que se estableció en Tezcuco y, mezclada con otras que habitaban el territorio mexicano, fundó el reino de Acolhua-cán” y en su segunda acepción, que es la que aquí se emplea, en este caso vinculada al grupo de los derrotados en Ayacucho, tiene un uso despectivo “para zaherir al hombre ruin”.</p>	<p>(c) <i>Giovinotto</i> puede traducirse como mocetón (joven, robusto y guapo)</p> <p>(d) <i>tirillista</i>, se refiere a Antonio González, por la tira ancha del cuello de su camisa con la que aparece en varios grabados.</p> <p>(e) Para el Diccionario de la RAE de 1739, una <i>Tiritaina</i> es “una tela de seda delgada” y “metafóricamente se toma por cosa de poca sustancia o entidad” (Con el mismo significado la RAE mantiene la voz <i>Tiritaña</i>. que en la edición de 1763 la presentaba como sinónimo de <i>Tiritaina</i>)</p> <p>(f) Para la RAE: dicho de una persona preocupada por pequeñeces y minucias)</p> <p>(g) del periódico <i>El Espectador</i></p> <p>(h) en la primera acepción de la RAE un <i>zarcillo</i> es un “pendiente o arete”, como el que llevaba Luxán</p>	<p>(i) Sin ninguna intención crítica <i>La Posdata</i> como casi todos los periódicos escribe Luxán siempre con jota</p>

⁴⁴ Baste como ejemplo la edición de *La Posdata* del 11 de abril de 1843 “El *Dómine Chuchumeco* no ha dado hoy lección á S. M. Su cabeza atronada con los silbidos de ayer, no está para enseñar otra historia que la de los desastres santónicos y ayacuchiles derrotas”

El triunfo⁴⁵ del levantamiento contra Espartero, *los acontecimientos ocurridos en el día de antes de ayer y el cambio que ha tenido lugar en las cosas públicas*⁴⁶, conlleva el 24 de julio de 1843 la *renuncia* de Francisco de Luxán del *cargo de maestro instructor*.

La Posdata saluda la salida⁴⁷ de los progresistas de la Casa Real, con enorme satisfacción, y aplaude⁴⁸ la *pérdida del turrón*, o la nueva situación de *los cuatro desalquilados*, a los que repetidamente viene llamando: *Zapatero Simón*, por Argüelles, *Doña Dolorida*, por Vega, *Gato Belga*, por Heros, y *Chuchumeco* por Luxán.

La posición de Luxán cambiará por completo, y aunque el gobierno le desterró⁴⁹ primero a Teruel y luego a Arahál (Sevilla), sin embargo participó en las elecciones de Madrid de septiembre, en las que, pese a no ser elegido, obtiene un buen resultado, que se confirmará cuando los progresistas recuperen la unidad en las elecciones parciales de Madrid, en enero de 1844, en las que Francisco Luxán sí fue elegido diputado⁵⁰, y que le llevarán a formar parte de la

⁴⁵ Un mes antes el 25 de junio la Milicia Nacional de Madrid había elegido a Francisco de Luxán capitán de la compañía de granaderos (BA-BIEX: CM-M-3556 y CM-M-3607)

⁴⁶ *Excmo. Sr.: Los acontecimientos ocurridos en el día de antes de ayer y el cambio que ha tenido lugar en las cosas públicas, me obligan á presentar á V. E. como Tutor de S. M. y A., la renuncia del cargo que V. E. tuvo á bien confiarme de Maestro Instructor de S. M. y A. Ruego, pues, á V. E. se sirva admitir dicha renuncia, y si lo creyere, oportuno, elevar al conocimiento de S. M. y A. mis sentimientos de amor, de adhesión y de respeto hacia sus augustas personas, y que en todos tiempos estaré siempre pronto á sacrificarme á su servicio. —Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid y Julio 24 de 1843. —Excmo. Sr. —FRANCISCO LUXAN. —Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A. (BA-BIEX: CM-M-3444).*

⁴⁷ En sustitución de Luxán será nombrado maestro, ahora ya, sólo de literatura, Ventura de la Vega (1807-1865).

⁴⁸ *La Posdata*. 6 de agosto de 1843.

⁴⁹ Tras ser declarado cesante en el ministerio de la Guerra, finalmente el 29 de agosto de 1843 se le comunica la Orden de Serrano, ministro de la Guerra, dirigida a Narváez, nombrado el 23 de julio, *capitán general del primer distrito*, para que Francisco de Luxán, *coronel graduado*, fije su residencia en Arahál *dependiente del Capitán General del 3º distrito, en lugar de verificarlo a Teruel como se había mandado* por orden del 24 de agosto y el 20 de octubre de 1843 se le reconoce la cuantía de la cesantía de *trece mil reales (de) vellón líquidos anuales mitad del sueldo de veinte y seis mil también líquidos que disfruto como oficial 6º 2º que fue del Ministerio de Guerra (BA-BIEX: CM-M-3524, CM-M-3525, CM-M 3446, CM-M 3440, CM-M 3441)* La presencia en Sevilla de su hermano Pedro hace que su situación sea muy diferente que en Teruel.

⁵⁰ BPM 25 de enero de 1844.

Junta Central del Partido Progresista. En el *banquete* cívico en el que los progresistas celebran un triunfo que sin embargo los acontecimientos inmediatos⁵¹ desvirtuarán completamente, Luxán, todavía optimista, dirá en el brindis: *Señores, empiezo por dar las más expresivas gracias al colegio electoral de Madrid y su provincia por la honra que me acaba de dispensar. Diputado constantemente por la provincia de Badajoz, es la primera vez que he debido este honor á la capital de la Monarquía, y procuraré sin descanso mostrarme digno de su confianza. Yo también, Señores, considero la unión del partido progresista como el iris de paz y de ventura para mi patria; yo estoy pronto á alargar mi mano de amigo á los que siempre lo han sido míos, á pesar de no esperadas disidencias. Brindo por la reina constitucional, constitución de 837, y por la unión del partido del progreso. (El Espectador 25 de enero de 1844).*

3. LAS MEMORIAS DE PALACIO

Las memorias de palacio es un documento breve, de 57 páginas, con dos partes muy distintas: en la primera Luxán relata los *sucesos* por los que *ocurrió la salida de Ventosa y el haberme tocado a mí el cargo de reemplazarle en la instrucción y la relación de los adelantos de S.M. y A... en la época en que comencé a desempeñar mi cargo.* (Memorias de palacio 1843: 51-52).

Y en la segunda, se presentan anotaciones diarias, en las que Luxán, a veces con mucho detalle, se detiene en explicar: el porqué de su renuncia a percibir la retribución de profesor de la reina, cómo se desarrollan las clases, cómo impacta la vida social de palacio en la instrucción diaria de la reina, o cuál es el carácter de Isabel y de su hermana.

Las anotaciones diarias abarcan desde el 24 de diciembre de 1842, un mes después de la *suspensión* de las sesiones de las Cortes, hasta el 28 de abril de 1843, días antes de la votación del Congreso en la que se *desaprobó* la elección de todos los diputados⁵² de Badajoz. Un resultado que acentuó la debilidad de Espartero, que semanas después se exiliará en Londres.

⁵¹ La disolución de la cámara impidió que los diputados electos tomaran posesión de sus actas. En la siguiente elección, que dará paso a la Constitución de 1845, los progresistas no participaron.

⁵² La candidatura de los *diputados del progreso* (*El Espectador*) formada por Antonio González, Francisco de Luxán, José María Calatrava, Pablo Montesinos, José María Doménech, Vicente Montero de Espinosa, José Sánchez Arjona, Domingo Sánchez Mayordomo, Braulio Neira obtuvo todos los puestos; y ninguno los candidatos de la coalición anti-esparterista (moderados y progresistas) Diego Fernández Cano, Manuel

• La entrada en Palacio

Las memorias de Palacio empiezan en julio de 1842. Luxán sitúa la escena ...*paseando el Prado*⁵³ con D. Antonio González y D. Facundo Infante, un momento cotidiano de la vida madrileña, en el que tres de los principales progresistas extremeños⁵⁴ se encuentran con Martín de los Heros que, *al paso*, cita a Luxán para el *día siguiente*. Un encuentro que no es casual, que se produce en un contexto en el que la situación política era crítica :en mayo, la derrota parlamentaria que obligó a dimitir al presidente González, situó al regente en una posición de debilidad que se traducirá el 16 de julio en el *cierre de las sesiones* de las Cortes. Al tiempo que contra el Tutor, el 21 de julio, *El Eco del Comercio*⁵⁵ desencadenará la llamada *cuestión de palacio*⁵⁶, que pone en juego la estabilidad de la Casa Real.

Bravo, Benito Antonio Daza, José Cañizares , Pedro Romero Dalcon, Rodrigo Vaca y Brito, Rufino Garría Carrasco, Alejandro Barrante.

En las elecciones de febrero de 1843 Francisco de Luxán fue elegido diputado por Badajoz con un 74,7% de los sufragios, pero tras un largo debate el acta es desaprobadada en el Congreso (DSC.C. n.º 6 de 10 de abril de 1843) El candidato de la coalición con mejor resultado fue Diego Fernández Cano que obtuvo el 26% de los votos. (Acta de la Junta de Escrutinio General de Badajoz de 10 de marzo de 1843. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 15 de marzo de 1843).

“El resultado final inmediato fue el inicio de la gran crisis de la Regencia, herida casi de muerte, ... la caída del Ministerio de Rodil y la convocatoria de un nuevo proceso electoral en la provincia para el 28 de mayo que nunca llegarían a celebrarse.” (Sáez Rico, 2013:378).

Galdós se refiere a la candidatura de Badajoz resaltando que está formada por lumbreras del progresismo (Pérez Galdós, 1906 : 19).

⁵³ La expresión es habitual, por ejemplo “Una tarde de Julio, paseando por el Prado” (Pérez Galdós, 1912:195).

⁵⁴ El grupo principal de los progresistas extremeños además de Antonio González, Facundo Infante y Francisco de Luxán está formado por José María Calatrava, Juan Álvarez Guerra y Álvaro Gómez Becerra. (Luxán 2016 c).

⁵⁵ Previamente *La Posdata* del 20 de julio adelantó la dimisión de la camarera mayor de la reina. Luego siguen *El Alquimista* (21 de julio), *El Católico* (21 de julio), *El Heraldo* (22 de julio) etc.

⁵⁶ *El Espectador* entre el 15 y el 20 de agosto de 1842 publicó un largo *folleto*, fechado el 1 de agosto y firmado por P de S. y M, en el que se recogen los documentos a su juicio más relevantes así como su opinión sobre la llamada ‘Cuestión de palacio’. Que Burdiel presenta en el contexto *de la revolución de 1840 que radicalizaba de forma decisiva el proceso de ruptura liberal, quebrando la independencia de la monarquía y colocándola al servicio de un tipo de liberalismo que, en su versión más pura, podría por fin desplegarse sin trabas ni componendas con el viejo mundo del liberalismo y sus aliados moderados* (Burdiel, 2010).

En todo caso la cita se desarrolla en la *Intendencia de Palacio*, que está en el piso bajo, pasando el Ministerio de Estado, donde trabaja Luxán, y Martín de los Heros le anuncia la propuesta de nombramiento de Profesor, que Luxán rechazó, lo que da paso a una segunda reunión, esta vez con Argüelles, que para convencerle reclama su confianza humana (la *honradez*), profesional (los *conocimientos*) y política (la *lealtad*).

Aunque Luxán en mayo de 1842 no era todavía profesor de la reina; sin embargo, relatará con cierto detalle la *intriga del retrato* en la que Ventosa tuvo un papel destacado:

En la lección solía alguna vez separarse Ventosa y aprovechar cualquiera ocasión para hablar a S.M. a solas. Ocurrió que, acercándose S.M. a uno de los balcones, él se aproximó también y enseñó a S.M. una cajita, diciéndole: “mire, S.M., qué caja tan preciosa”. S.M. contestó que en efecto era bonita, a lo cual Ventosa repitió: “pues todavía es más bonito lo que tiene dentro”; y, tocando un resorte, se abrió la caja y se descubrió el retrato del hijo mayor de Francisco con uniforme de Húsar. “Ese es mi primo –dijo S.M.–y también –añadió Ventosa– el novio de S.M. Mire, S.M., qué guapo es, –y añadió– dele, S.M., un beso”. Y lo hizo la inocente besando el retrato que le presentaba Ventosa; y, cerrando la caja, se la dio a S.M. para que la conservase. (Memorias: 47-49).

Según *El Católico*⁵⁷ “se asegura que el consejo de ministros celebrado la otra noche ha tenido por objeto el tratar de esa chismografía que forma hoy en Madrid el objeto de todas las conversaciones, y en la cual entran como partes integrantes, la reina, los infantes, el regente, los ministros, el tutor de S. M., el intendente de palacio, la señora marquesa de Bélgida, el señor Ventosa, un retrato⁵⁸... y no sabemos otros cuantos personajes juegan en la escena”.

⁵⁷ *El Católico* de 13 de julio de 1842.

⁵⁸ “Según el periódico que se publica en esta capital con el título de *Guindilla*, se dice que cierto pintor ó maestro do dibujo de S. M. y su augusta hermana tenía en la mano una cajita que por sus adornos y bellas miniaturas llamó la atención de la Reina, y al apoderarse de ella para contemplar más de cerca las pinturas tocó involuntariamente con la mano cierto resorte, que hizo desaparecer las imágenes que estaban á la vista, y ofreció á la de la inocente Reina el retrato de un elegante joven en quien reconoció á su primito el hijo de S. A. R. el Infante Don Francisco. Añaden que la Reinita quedó complacida de la sorpresa: que en consecuencia díjole el pintor que podía guardar aquella preciosa joya; pero que presentándose á la sazón de improviso el aya de S. M., se apoderó del retrato. Esto dice el periódico satírico; nosotros habíamos oído contar esta anécdota, atribuyendo á ella la destitución del señor Ventosa. –No sabemos que habrá en todo esto de cierto” (*El Herald* 25 de julio de 1842).

El relato de Luxán coincide con el de la Condesa de Espoz y Mina (Vega, 1910: 153) y lo reforzará aludiendo a un *testimonio*, de la reina, ahora ya con él, del 28 de abril de 1843, el último día en el que hay anotaciones, en el que la reina le dijo:

“¿Creerá Mamá que aún está Ventosa? -y añadió- mira, Luxán, nunca hablaba en francés; ¿le conoces?” Con mi negativa dijo: “lleva peluca y es feo; y, mira, –señalando, bajando la voz– una vez me enseñó un retrato de mi primo y me hizo darle un beso (Memorias: 35)

Pero sobre todo valora las causas de la actuación de Ventosa que a su juicio perseguía comprometer el futuro matrimonial de la reina, y la juzga moralmente indigna, impropia de un *hombre decente*, y de un *maestro*.

No pudo sin embargo hacerse este juego... llevarse el diálogo sin que fuese notado por las personas que se hallaban en el cuarto de la Reina y, enterada el Aya la Condesa de Mina, habló y preguntó a S.M. que le dijo sencillamente cuanto había pasado y le entregó luego la caja como había hecho con el medallón de pelo⁵⁹ dado por la Infanta. (Memorias: 49)

El incidente del retrato, de acuerdo con Luxán, se explica en el marco de las aspiraciones⁶⁰ políticas del infante Francisco de Paula, hermano de Fernando VII, y de su mujer la Infanta Carlota, con los que trabajan el Conde de Parcent⁶¹ y Antonio Collantes⁶². Aspiraciones de la que Luxán es testigo directo en la Secretaría de Estado.

No hay duda, pues, que se pensaba promover algún compromiso para motivar el matrimonio, y a gentes que proceden como bandidos nada valen enmiendas y todos los medios son buenos... El resultado de todo fue que Ventosa salió de palacio y los infantes salieron para los baños de San

⁵⁹ Se refiere a que otro día ocurrió que, hallándose la Infanta Luisa Carlota, D. Francisco y su hijo e hija visitando a la Reina, D^a Luisa Carlota le dijo a S.M.: “¿no ves qué guapo es tu primo?”; y luego le dio un medallón que contenía un mechón de pelo, diciéndole: “¡guárdalo, que es pelo de tu primo!” (Memorias: 46).

⁶⁰ Se refiere al debate en el Senado sobre la condición de senador del Infante Francisco de Paula (Solicitud para formar parte del Senado. 19/11/1837; Dictamen de la comisión denegándole su condición de senador nato 24/2/1838. AHS) y a su proyecto de que su hijo Francisco de Asís se case con la reina Isabel, tal y como finalmente ocurrió.

⁶¹ Sobre José Máximo Cernecio y Palafox, VII Conde de Parcent (1794–1851) puede verse la semblanza de José María Incausa Moros (Urquijo Goitia, 2013).

Sebastián llevándose a su hijo primogénito... Por semejantes sucesos ocurrió la salida de Ventosa y el haberme tocado a mí el cargo de reemplazarle en la instrucción de S.M. y A. (Memorias: 50-51)

• **La retribución de profesor.**

La correspondencia cruzada entre Argüelles, Heros, Luxán y Quintana sobre la renuncia a las retribuciones de profesor de la reina, y las reflexiones de Luxán en el diario permiten una primera interpretación que subraya la idea de *desinterés* de la que *dan testimonio* (escribe Canalejas) *las comunicaciones que hemos podido copiar en el archivo de su familia*⁶³. (Canalejas Méndez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910: 581-582) y en parecidos términos Arrillaga señala que Francisco de Luxán *no consintió, en modo alguno, le fuese remunerado* (Arrillaga, 1930: 65) su nombramiento.

Ayer [por el 21 de diciembre de 1842] me llamó el Sr. Heros y me dijo [que] había recibido una comunicación del Sr. Tutor señalándome 20.000 reales de sueldo por el cargo de enseñar a S.M. y A. Yo le contesté que no podía admitir este sueldo... Quedamos en que yo contestaría lo que me pareciese. ... Hablé con el Sr. Argüelles acerca del sueldo que me quiere señalar, le manifesté mi resolución y las causas y tanto el Sr. Argüelles como el Sr. Quintana hicieron justicia a mi delicadeza. Sin embargo, el Sr. Argüelles me dijo que le contestase por escrito y no podría menos, en el caso de mi renuncia, de adoptar otro medio que cumpliera el deber que tenía como tutor de S.M. y A. para cumplir con el que se dedicaba a la enseñanza de S.M. y A. (Memorias de palacio 1843: 22 y 23)

Ahora bien, para entender este *desinterés* debe tenerse en cuenta primero el antecedente del tenso debate⁶⁴ que se desarrolló en enero de 1842 sobre la

⁶² Antonio Collantes Bustamante (1806-1865). Ver la biografía de Félix Castrillejo Ibañez (Urquijo Goitia, 2013).

⁶³ Esta correspondencia está archivada en la Biblioteca de Extremadura (BA-BIEX: CM-M-3444).

⁶⁴ En los primeros días de enero de 1842 la Comisión de casos de reelección eleva a la cámara un voto particular que formuló el diputado Osca se afirma que el traslado de Luxán de la *secretaría del ministerio de la Guerra que era su carrera natural, a la de Estado, que debe suponerse ajena a su profesión y conocimientos, es una gracia*, y por tanto que debe sujetarse a reelección. El Presidente González, al relatar la conformidad de Luxán con el nombramiento, traslada a la cámara una conversación entre ellos: *Yo voy a quedar sin destino, le dirá Luxán; yo pierdo la posición que tengo en el Ministerio*

eventual reelección del diputado Luxán, tras ser nombrado oficial de la Secretaría de Estado, y en segundo lugar la campaña que en 1842 y 1843 realizan los periódicos de la coalición contra los diputados que apoyan a Espartero a los que algunos califican como *turronistas*⁶⁵ y, en todo caso, de manera crítica publican las retribuciones de sus empleos públicos, tratando de resaltar que no tienen un juicio independiente, porque cobran del presupuesto.

Entre 1837 y 1842 cristalizaron los rasgos básicos del estatuto del diputado que se caracterizará por las nociones de inviolabilidad, inmunidad, incompatibilidad y gratuidad, que se presentan como instituciones orientadas a garantizar la independencia de la cámara. El nuevo estatuto de los parlamentarios expresa una concepción de la división de poderes que se aleja de la rígida separación de 1812, que impedía que los diputados pudieran formar parte del gobierno y trabajar en la administración, para incorporar un nuevo modelo, ya ensayado con el Estatuto Real, en el que los empleados públicos pueden ser elegidos y los diputados pueden ser nombrados ministros o ascendidos a otros empleos. En 1837 los progresistas modificarán su reserva inicial y aceptarán que los diputados que *admitan* un nombramiento queden sujetos a *reelección*. La obligación de la reelección es una solución más flexible que la rígida incompatibilidad establecida en 1812. Y los diputados podrían en una elección parcial, recuperar el escaño, y compatibilizarlo con el nombramiento.

de la Guerra, y por hacer este servicio al Estado no es justo que quede perjudicado y privado del empleo que he estado desempeñando hasta ahora. Pido al gobierno que en el caso que haya que dejar este destino, que me conceda la opción de volver al cuerpo de artillería. Pierdo mucho en esto pero prefiero el servicio público. Sobre el debate del voto particular ver el DSC. N° 13 de 12 de enero de 1842. Páginas 308 a 315. La votación fue nominal y 39 diputados votaron que no se tomara en cuenta el voto particular y 32 que si se tomara en cuenta, A favor de la no reelección, es decir en contra del voto particular, intervinieron los diputados Iñigo, Pizarro, Ayllon y en cinco ocasiones el Presidente del Gobierno, Antonio González. En contra de que Luxán no requiera reelección, es decir a favor del voto particular, que supone una elección parcial, intervinieron los diputados Osca, Peña, Alonso, Collantes y Joaquín M^a López. En el debate se argumentó en términos jurídicos sobre el carácter de la *comisión* y sus efectos en la carrera administrativa: consolidación del nuevo destino, retribuciones, cesantía, reserva de puesto, etc....

⁶⁵ La Posdata en numerosas ocasiones emplea *turrón* para referirse a *lo que se llevan* los partidarios de Espartero, que también los llama *turronistas* por ejemplo el 31 de octubre de 1842: “Según el diario de los *turronistas* los republicanos no debieran ser oficiales, ni comandantes de Milicia Nacional, ni concejales, ni diputados, ni nada. ¿Se chancea V. dómine redactor? (Se refiere a Luxán).

La aplicación del estatuto del diputado se verá afectada por el modelo de verificación de poderes (Fernandez-Miranda Campoamor, 1987) que se consolida en 1837, en el que después de cada elección, la comisión de actas dictaminará sobre su aprobación o desaprobación, que finalmente será sometido a la mayoría parlamentaria, y además después de cada nombramiento, la comisión de casos de reelección dictaminará sobre si los diputados que han aceptado un nombramiento gubernamental, están sujetos o no a reelección, dictamen que igualmente será objeto de la mayoría de la cámara.

En este contexto jurídico y político se debe interpretar la oferta que realizan Argüelles y Heros, en diciembre de 1842, después de la suspensión⁶⁶ de las sesiones de las Cortes, y la renuncia al sueldo de profesor, con el que hubiera doblado⁶⁷ sus ingresos, que por escrito formaliza Luxán en marzo de 1843, tras haber negado públicamente⁶⁸ que percibiera la retribución de profesor y antes de la constitución⁶⁹ de la nueva legislatura.

• Instrucción de la Reina

“Desde el punto de vista de la humanización del personaje, uno de los retratos más singulares de estos primeros tiempos es el realizado por Vicente López, titulado Isabel II, niña, estudiando geografía (1842, Patrimonio Nacional, Sevilla, Reales Alcázares), poco antes de que fuera proclamada mayor de edad, del que existen varias versiones⁷⁰, lo que evidencia la importancia conce-

⁶⁶ DSC. Nº 5 de 22 de noviembre de 1842.

⁶⁷ Como Oficial de la Secretaría de Estado percibía un sueldo de 26.000 reales a los que hubiera sumado otros 20.000. En enero de 1843 para algunos periódicos *el cambio de ministerio es cosa resuelta* y sitúan a Luxán como ministro de la gobernación en un hipotético gabinete presidido por Calatrava (El Católico 14 de enero de 1843; El Eco del Comercio. 15 de enero de 1843). La combinación no se producirá. El ministro percibía 120.000 reales.

⁶⁸ “Es falso que don Francisco de Lujan (sic) tenga 40.000 rs. de sueldo como dice el Castellano del 6 del corriente; El señor Lujan (sic) disfruta únicamente el de 26.000 que tenía en el ministerio de la Guerra como oficial segundo sexto; y sería bueno y justo, y más imparcial también, que antes de lanzar al público semejantes noticias, procurase el Castellano informarse con exactitud, para no anunciar hechos tan notoriamente falsos como el que motiva esta rectificación”. (El Espectador 9 de agosto de 1842).

⁶⁹ DSC. Nº 1 de 3 de abril de 1843.

⁷⁰ La versión del Museo Romántico es algo más formal, en el tocado no hay una flor y el rostro es más hierático (V. López, Isabel II estudiando geografía, 1843.MNR-CE1915). Hay también una litografía en la que se reproduce la versión de Sevilla (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes).

dida a la imagen de reina formada y culta, una reina lista que conoce el mundo, para cuya ficción este retrato sirve de manera espléndida: encargado por José Quintana, preceptor de la reina, con objeto de ser enviado a su madre María Cristina, exiliada en París, se trata de una representación privada, donde los atributos reales han sido sustituidos por un mapa y un globo terráqueo. Se pone así de manifiesto el valor que encierra la educación en la monarquía moderna.”(Reyero, 2011: 86).

La imagen que sus coetáneos trasladan sobre de los conocimientos de la reina, parece muy condicionada por su propia posición: Ventosa⁷¹ califica muy positivamente el periodo en el que él mismo es el único responsable, y de decadencia y anarquía, las etapas posteriores.

Por su parte Quintana y Vega subrayan lo contrario. Cuando llegaron, la reina y su hermana tenían 11 y 9 años, pero dicen juzgándolo negativamente, *jugaban todavía a las muñecas, como si tuvieran cuatro años; sus habitaciones estaban atestadas de juguetes de todas clases para su entretenimiento, y su conversación se resentía de este frívolo aparato...* (en los dos años siguientes enfatizan) *poco a poco se fueron disminuyendo y desaparecieron del todo los juguetes y muñequerías... En suma la instrucción científica, como la de agrado y amenidad recibieron una extensión y movimiento que no habían tenido anteriormente* (Canalejas Méndez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910 :628).

Y un observador tan parcial como Donoso Cortés, escribe *..la educación de la reina está perdida sin remedio porque no hay quien la haga estudiar... [si] el día de mañana vienen una Cortes revolucionarias y viendo que lo ignora absolutamente todo pueden declararla incapaz* (Burdíel, 2010: 110)

Una imagen tan extraordinariamente negativa, y distorsionada que perdura en la generaciones siguientes (Bécquer & Bécquer, 1868-1869) y que todavía hoy se reproduce con naturalidad. *¿Quién era capaz de darle unos cuantos gritos o ser inflexibles con las chicas?.., Isabel... consiguió acortar, disminuir o incluso suprimir las lecciones a la mínima ocasión y, en resumen, hacer lo que le viniese en gana* (Rueda, 2017: 21)

⁷¹ *Tres son, Excmo. Sr., los principales períodos que presenta el histórico de la enseñanza de Doña Isabel II y de su augusta hermana. El primero comprende desde mi entrada, ó mejor desde los acontecimientos de la Granja, hasta el desgraciado día 21 de enero de 1839; el segundo desde este aciago día basta la vuelta de Valencia; el tercero desde el expresado regreso basta el día presente. El primer período puede llamarse del progreso; el segundo de la decadencia; y el tercero de la anarquía.* (Memoria de Ventosa. El Espectador 19 de agosto de 1842).

Por el contrario, Burdiel presenta una imagen equilibrada de *la educación de Isabel II, una empresa verdaderamente difícil en el encontrado ambiente político que le rodeaba, se convirtió a partir de entonces en uno de los elementos fundamentales de crítica al esparterismo y un argumento más de la alianza entre progresistas “puros”, republicanos y moderados que acabó con la regencia de Espartero en el verano de 1843.* (Burdiel, 2010: 118)

Para Luxán los conocimientos que tenían la reina y su hermana en 1842 eran normales, estaban *regularmente*⁷² *instruidas*. Y, con mucho más detalle que Quintana, Ventosa, o Vega, precisa los conocimientos con los que a su juicio ya contaban la reina y su hermana cuando se hizo cargo de su instrucción.

Por ejemplo, en lengua española donde Ventosa resume lectura *práctica* o Quintana concluye *saben leer*, Luxán precisa leen bastante bien, pero *sin el aplomo ni la presencia necesaria para leer en público*. Y otro tanto en francés: donde Ventosa dice pronunciación y lectura *práctica*, Luxán señala que leían en francés, *aunque con pronunciación bastante viciada, sobre todo el diptongo “oi” lo pronunciaban “gasconamente”, y la “g” y la “ch” las confundían*.

En geografía, frente a un lacónico *algunas nociones, o primeros elementos*, se detendrá en identificar los conocimientos adquiridos: *más era la instrucción de ciertos trazos principales de la parte terrestre, sin encaje con el sistema solar –la parte astronómica de la geografía–; poco o nada de la geografía física del globo*.

En historia o en ciencias sociales ni Quintana ni Ventosa, conceden siquiera una explicación, mientras que Luxán describe con cierta precisión qué aspectos conocen y cuáles no: *bastante bien la serie de los reyes de España, especialmente desde D. Pedro 1º; o sea, desde la subida al trono de la raza bastarda de D. Enrique el 2º; pero solo los nombres, sin ningún conocimiento de los cambios y trastornos políticos y sociales que han ocurrido en nuestro país en las épocas más notables de su historia*.

⁷² El término regular aparece hoy cargado de connotaciones semánticas negativas y lo regular, lo que sucede regularmente, es decir a menudo, o lo que juzgamos ni bueno ni malo, sino intermedio, parece transformarse en insuficiente lejos del aprobado, que daría idea de suficiente. En cambio entre sus contemporáneos la idea de regular se sitúa en el promedio, por ejemplo para Alarcón “Lucas era...de pequeña estatura... En cambio, su boca era regular y su dentadura inmejorable” (Alarcón, 1874 : 68-69).

Por último, en aritmética, aunque coincide con Ventosa y Quintana (preparación, primeros rudimentos, primeras reglas) Luxán precisará: *sabían las señoras las cuatro primeras reglas de sumar, restar, multiplicar y partir enteros, y nada más.*

EVALUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE LA REINA ISABEL II

Lengua española:

Ventosa⁽¹⁾: enero, 1839

La teoría de la lectura, lectura práctica y caligrafía, elementos de gramática general, escritura, ortografía y composición simple.

Quintana y Vega⁽²⁾: diciembre, 1840

Leer bien, escribir con suma velocidad, aunque sin forma determinada de letra, distinguir acertadamente los elementos gramaticales del discurso

Quintana⁽³⁾

*Saben leer y escribir
Con mucho despejo análisis gramatical*

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

Leer: bastante bien (Sin el aplomo ni la presencia necesaria para leer en público) Escribir: regularmente (las dos señoras no estaban bien seguras en la ortografía y sus diferentes reglas para escribir correctamente)

Francés:

Ventosa⁽¹⁾: enero, 1839

pronunciación práctica del francés, lectura práctica de dicho idioma,

Quintana y Vega⁽²⁾: diciembre, 1840

pronunciar bastante bien el francés, entenderlo algún tanto, pero sin afición ninguna á su estudio y con una repugnancia invencible á hablarlo

Quintana⁽³⁾

Hablan, traducen, escriben Conjugan un verbo

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

Traducción: regularmente

Lectura: con pronunciación bastante viciada, sobre todo el diptongo “oi” lo pronunciaban “gasconamente”, y la “g” y la “ch” las confundían.

Conversación: las dos señoras tienen repugnancia suma a explicarse en francés.

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

una repugnancia invencible á hablarlo que desgraciadamente dura todavía,

Geografía:

Ventosa⁽¹⁾: enero, 1839

lecciones prácticas del mapa de España, nociones de geografía general

Quintana y Vega⁽²⁾: diciembre, 1840

algunas nociones generales

Quintana⁽³⁾

Primeros elementos

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

regularmente instruida; más era la instrucción de ciertos trazos principales de la parte terrestre, sin encaje con el sistema solar —la parte astronómica de la geografía—; poco o nada de la geografía física del globo

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

a las nociones generales que tenían de la Geografía terrestre han añadido algunas de la Astronomía con el estudio de la Esfera; tienen noticias exactas y extensas de la Geografía física y civil de nuestro suelo

Historia:

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

bastante bien la serie de los reyes de España, especialmente desde D. Pedro 1º; o sea, desde la subida al trono de la raza bastarda de D. Enrique el 2º; pero solo los nombres, sin ningún conocimiento de los cambios y trastornos

políticos y sociales que han ocurrido en nuestro país en las épocas más notables de su historia, salvo alguna cosa del reinado de los Reyes Católicos. En cambio, estaban más al corriente de los entronques que trajeran en su tiempo las reuniones de León y Castilla, de Cataluña y Aragón y de este reino y las Castillas.

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

han concluido el estudio elemental de la española, han hecho el de la República de Roma

Ciencias sociales:

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

poco o nada de las leyes constitutivas de este y menos de las razas, pueblos, costumbres, formas de gobierno, etc., que separan las distintas naciones del universo; tampoco de los grandes rasgos que separan las cinco partes del mundo y que son el complemento de los detalles de cada una por sí.

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

conocen la distribución geográfica política de los Estados de Europa y la forma de sus diferentes Gobiernos.

Ciencias Naturales:

Ventosa⁽¹⁾: enero, 1839

primeras nociones de historia natural

Quintana⁽³⁾

Conocen algún tanto las tres grandes divisiones de los objetos naturales... y hacen la clasificación oportuna

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

algunos conocimientos sumarios de Mecánica, de Física y en la actualidad se hallan adquiriendo los de Historia natural, en que después de haber recorrido la Mineralogía y la Botánica, están con la Zoología

Matemáticas:

Ventosa⁽¹⁾: enero, 1839

preparaciones para la aritmética

Quintana y Vega⁽²⁾: diciembre, 1840

los primeros rudimentos

Quintana⁽³⁾

Primeras reglas de contar

Luxán⁽⁴⁾: septiembre, 1842

sabían las señoras las cuatro primeras reglas de sumar, restar, multiplicar y partir enteros, y nada más.

Quintana y Vega⁽⁵⁾: mayo, 1843

han acabado la Aritmética, que apenas habían saludado algunos conocimientos de Geometría

(1) Memoria escrita por J.V. Ventosa sobre el estado de la instrucción de S.M. y A, para Arguelles, firmada sin día en abril de 1842 y dirigida a Quintana el 11 de julio de 1842 (El Espectador 19 y 20 de agosto de 1842)

(2) Memoria del 20/05/1843 (Canalejas Méndez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910: 627-632)

(3) 10/09/1841 (Canalejas Méndez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910)

(4) Memorias 1843. (BA-BIEX, CM-M 3431. Páginas 52-56)

(5) Memoria del 20/05/1843 (Canalejas Méndez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910: 627-632)

• **El desarrollo de las clases**

La Condesa de Espoz y Mina describe de modo muy favorable la actividad, los resultados ya obtenidos y sobre todo los que espera *en adelante*. Se presentó “al día siguiente⁷³ el Sr. Luxán, a quien yo conocía tan sólo de reputación, y desde luego conocí que el cambio que habíamos hecho de Maestro produciría grandísimas ventajas para las dos regias niñas. Reemplazó los ejercicios de letras mayúsculas y los principios de escritura que diariamente hacían, con la Aritmética, usando de un método fácil y sencillo que destruyó la repugnancia que antes le tenían; amplió el estudio de la Geografía, haciéndolo general; y sin descuidar el de la lengua francesa, varió y amenizó las lecciones con algunas nociones generales de Geometría, Mineralogía e Historia natural. Las explicaciones sobre nuestra Historia nacional y su enlace con la de los demás países tomaron desde luego el carácter serio que requiere esta clase de estudios, y que había empezado a plantear ya el Ayo instructor, bajo cuya dirección procedía el nuevo Maestro. El excelente método que éste adoptó, sus profundos y variados conocimientos, auxiliados poderosamente por la facilidad y fluidez de su elocución unida a su urbanidad y dulzura, consiguieron fijar bastante la atención de las Princesas; de modo que todos nos prometíamos los más felices resultados en adelante, conociendo las mismas Señoras la diferencia y ventajas que había con el nuevo Maestro”. (Vega, 1910: 162-163).

Sobre el desarrollo de las clases las anotaciones de Luxán no son muy extensas: a veces señala que participa Quintana y otras, la presencia del *aya*, Juana de Vega, y de la *teniente de aya*, Inés de Blake⁷⁴. *Por la mañana hubo lección, mas con intervalos y empeño de S.M. y A. de evitarla todo lo posible... Otro día, comenzó la lección a las 11^{1/2} y apenas se pudo lograr que dijese S.M. y A. alguna cosa de Geografía y que hiciese una cuenta de quebrados y complejos... A las doce y media entró el Sr. Quintana y, llamándole yo para que oyese [cómo] contestaban las señoras a mis preguntas... Y a veces se limita a una simple anotación: nada de notable, o nada de particular; atendieron con algún cuidado la lección... pero también se detiene a explicar el contenido Hoy le he explicado la Australia, algo de España; y han traducido... Y al concluir la clase, quería S.M. jugar al volante conmigo.*

Los ejercicios escolares de Isabel II y de Luisa Fernanda son buena muestra del desarrollo de las clases de la etapa de Luxán. Composiciones de

⁷³ Se refiere al 22 de julio de 1842.

⁷⁴ Inés de Blake Tovar (1792-1866) fue nombrada teniente de aya el 17 de enero de 1839.

Ciencias naturales en francés, ejercicios de aritmética algo más complejos que en la etapa de Ventosa, o en español de Geografía o de Economía dan idea de los temas y de la mayor profundidad del nuevo curso escolar.

Ejercicios escolares de Isabel II y de Luisa Fernanda (1841-1843)

Profesor J. Vicente Ventosa (1841-1842)	Profesor Francisco de Luxán (1842-1843)
<p>14/10/1841: Francés. Conjugación del verbo avoir. (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>14/10/1841: Análisis morfológico (Luisa Fernanda)</p> <p>Sin fecha: Análisis morfológico (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>15/10/1841: Aritmética. Ejercicios de suma, resta, multiplicación y división. (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>Sin fecha: Caligrafía Mayúsculas (Isabel)</p> <p>15/10/1841: Caligrafía mayúsculas (Luisa Fernanda)</p> <p>16/10/1841: Caligrafía. Planilla minúsculas (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>16/10/1841: Historia. Preguntas y respuestas (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>27/1/1842: Francés. Le chateau – composición en francés (Luisa Fernanda)</p> <p>16/2/1842: Francés. Conjugación del verbo avoir. (Luisa Fernanda)</p> <p>25/2/1842: Aritmética. Resta, multiplicaciones y divisiones (Luisa Fernanda)</p> <p>28/2/1842: Aritmética. Resta, multiplicaciones y divisiones (Luisa Fernanda)</p> <p>14/3/1842: Francés. Composición La Chaise de Paille (Luisa Fernanda)</p> <p>15/3/1842: Aritmética. Resta, multiplicaciones y divisiones (Luisa Fernanda)</p> <p>11/5/1842: Aritmética. Resta, multiplicaciones y divisiones (Luisa Fernanda)</p>	<p>14/9/1842: Ciencias Naturales <i>Notions generales et Cosmographie</i> -composición en Francés- (Isabel)</p> <p>4/1/1843: Aritmética. Ejercicios de cálculo con números naturales, sumas, restas, multiplicaciones, divisiones con prueba. Ejercicios de cálculo con números racionales, sumas, restas, multiplicaciones, y divisiones (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>27/3/1843: Francés. Composición (Isabel)</p> <p>29/3/1843: Aritmética. Ejercicios con números reales, suma, resta, multiplicación y división con prueba (Isabel)</p> <p>11/4/1843: Aritmética Ejercicios con números naturales, sumas, restas, divisiones con prueba. (Isabel y Luisa Fernanda)</p> <p>11/4/1843: Geografía. Lagos en Europa (Luisa Fernanda)</p> <p>20/7/1843: Animales, composición en español sobre Gran Bretaña (Luisa Fernanda)</p> <p>22/7/1843: Industria y Comercio, composición en español sobre Gran Bretaña (Isabel)</p>

AHN. Diversos, Títulos y Familias. legajos 3759-3 y 3759-4 (Archivo de Juana María de Vega Martínez)

En el transcurso de las clases de historia aparece la política. El 12 de enero de 1843, *hablaron algo del 7 de octubre y de Marchessi, Concha y León*. Y el 24, enfatiza Luxán:

Hoy han prestado atención, especialmente, a la parte de historia que hoy ha sido relativa [a] la entrada de la casa de Borbón en España y a los reinados de Carlos 3º, Carlos 4º y Fernando Séptimo; hablando de los decretos de este último en mayo de 14 en Valencia para abolir el Gobierno constitucional. Con este motivo el Sr. Quintana habló de su prisión y S.M. quiso saber lo que hubo en ella. El Sr Quintana le refirió que su calabozo en el cuartel de Guardias de Corps era de 7 pies de largo y 5 de ancho; y S.M. dijo: “pero, ¿cómo podías vivir en él?”; y preguntó: “¿no te dejaban ver a tu familia?” Y le contestó que no. Y dijo con viveza: “hubiera comprado una pica y hubiera roto la pared para salirme”. (Memorias 1843:24-26)

El tamaño de la celda, que recuerda Luxán de la conversación con Quintana, no coincide con el que publica el sobrino de Quintana en las memorias de su tío: “La grillera en que me vi metido tenía de largo nueve pies y de ancho siete; un poyo estrecho y corto para poner la cama la ocupaba casi toda; sin dejar más espacio que para una silla y una mesa pequeña....(Quintana, 1818: 137)

Junto a las clases, aunque Luxán no lo recoge en el diario, la reina y su hermana desarrollaron, con expresión actual, *actividades extraescolares*⁷⁵ que por su importancia política sí se reflejan en los periódicos. En agosto y septiembre de 1842, entre otros, acompañadas por Luxán, la reina y su hermana visitaron el Museo de Historia Natural y el Museo del Prado.

En la visita al Museo de Ciencias⁷⁶ la prensa destacó “las explicaciones que les hicieron los profesores de mineralogía y zoología de los objetos más notables de la hermosa y rica colección que forma el Museo de la historia natural... manifestando siempre S. M. y A. muchos deseos de adquirir el conocimiento de ciencias tan útiles... sin las cuales es hoy imposible la civilización y la grandeza de los pueblos”

⁷⁵ Además de las visitas a las muestas tuvieron mucha relevancia pública las clase de equitación. (Vega, 1910: 132-133).

⁷⁶ El Corresponsal 30 de agosto de 1842 y al día siguiente con el mismo texto el Eco del Comercio del 31 de agosto de 1842 y unos días después El Constitucional (Barcelona) 6 de septiembre de 1842.

Y en la visita al Museo del Prado⁷⁷, la reina y su hermana, señala *El Espectador*, “admiraron los magníficos cuadros que hacen de nuestro Museo de pinturas el primero del mundo, y quedaron sumamente complacidas con las explicaciones que el señor Madrazo hizo de los cuadros más notables”

• **Jugar y bailar.**

Las clases y el carácter de la reina y de su hermana están condicionadas por su edad y por la vida social de la Casa Real. En las memorias, Luxán hace referencia al tipo de juegos, a numerosos bailes, a la habilidad de la reina, a los trajes, y en alguna ocasión a las *rabietas*.

(El 27 de diciembre) *Terminada la lección, quería S.M. jugar al volante⁷⁸ conmigo y, en efecto, jugamos un cierto rato. S.M. tenía empeño en arrojar todos los volantes a la lámpara que está en el centro del salón y lo consiguió con tres. Se cansó luego porque está bastante⁷⁹ pesada, ha engordado y no tiene la ligereza ni la soltura que S. A. (Memorias 1843: 19)*

En varias ocasiones Luxán hace referencia a la concentración de la reina en clase: *El domingo de carnaval estaba en Valencia; y luego, el martes, en Batuecas. La atención es mayor cuando el tema le interesa. Hoy han prestado atención, especialmente, a la parte de historia que hoy ha sido relativa (a) la entrada de la casa de Borbón en España. O le afecta directamente, atendieron con algún cuidado la lección. Hablaron algo del 7 de octubre⁸⁰.*

⁷⁷ *El Espectador* 4 de septiembre de 1842.

⁷⁸ Las referencias al juego del volante en la bibliografía de la época son expresivas del modo de jugar: “El juego del volante está muy en uso en casa de los señores: se sirven en este juego de un volante de corcho formado de badana con unas plumitas por la parte de arriba, y redondo por la parte inferior, y con unas raquetas que por el un lado están encordadas con cuerdas de vigüela, y por la otra con un pergamino, para que suene como un tambor. Este juego es más propio de las niñas y las damas que de los hombres ni de los niños. Como este juego no es sino pura diversión procuran los dos jugadores volverse el uno al otro el volante lo más bonitamente que ese puede, para hacerle durar en el aire todo el tiempo posible. Regularmente se juega en una sala larga y alta de techo para jugar con más desahogo y libertad” (Naharro, 1818: 66-67) Y también en 1843 “Para jugar bien al volante, es preciso tener buena vista y mucha agilidad... es necesario no solo recibir el volante cuando viene en línea recta sino también de cualquier modo que se presente devolverle bien dirigido (El Mentor de la Infancia nº 11 1843 página 14).

⁷⁹ Tachado en el original.

⁸⁰ Se refiere al intento de golpe de estado del 7 de octubre de 1841 en el que los *sediciosos* trataron de asaltar el Palacio Real.

Las fiestas son un factor de pérdida de concentración (*Día 24 de Diciembre...Hablaron repetidas veces del Nacimiento y a duras penas si pude lograr que atendieran alguna cosa... La idea dominante era la Nochebuena, y nada más... Durante el mes de febrero las lecciones se han resentido de la idea que ocupaba S.M. y A. de los bailes de máscaras*). Pero los bailes son también un estímulo escolar (*La idea dominante ahora es el baile de máscaras, se ha dicho a S.M. y A. que si dan bien las lecciones hasta el 30 —primer día de baile— lo habrá; y con este estímulo se aplican*)

Las expectativas de diversión o de excursión son un estímulo positivo: *habiéndose dicho a S.M. y A. que el lunes 6 tendrían día de campo, estaban más contentas y la Reina más ocupada de lo que se divertiría aquel día*. Pero si no se cumplen son un motivo de frustración: *El tiempo cambió el 3, y el 4 se puso sumamente frío y malo, de modo que fue preciso suspender la proyectada partida de campo. La Reina, al pronto, lo llevó con resignación; mas, apenas instantes cerca de la una menos cuarto, se fue corriendo al cuarto de S.A. y a llorar. Este capricho lo ha tenido varias veces y, cuando por cualquier incidente no es posible verificar una de estas distracciones, llora y se aflige. S.A. estuvo más racional y se conformó prontamente.*

Los bailes también pueden seguirse⁸¹ en la prensa, y la relación de asistentes puede interpretarse en términos políticos; por ejemplo, el 30 de enero de 1843, día del cumpleaños de la hermana de la reina, se celebró un baile en el Palacio Real, del que se hace eco la prensa reaccionaria, que como *La Posdata*, en tono satírico, anunció⁸² *que sólo asistirán los Carceleros de las augustas huérfanas y las personas de la real Cámara que estén de guardia.*

⁸¹ Un ejemplo: “El día de Reyes hubo en Palacio baile de niños. La concurrencia era bastante numerosa, y una parte de la grandeza española asistía á este obsequio de su Reina. Veíase también allí al general Espartero. S. M. la Reina y su augusta hermana mostraron toda esa decorosa amabilidad y agrado que son preciosos dotes del carácter de las augustas princesas. El sarao empezó á las ocho y terminó á las doce y media” (El Heraldo 9 de enero de 1843).

⁸² *La Posdata* 30 de enero de 1843.

Luxán anota en sus memorias: al baile ...*concurrieron 64 personas*⁸³ *que fueron: S.M. y A.; El Regente, su esposa y sobrina.; Los ministros*⁸⁴; y además de él, entre otros, Argüelles, Martín de los Heros, y Juana de Vega.; y en los siguientes días de nuevo *La Posdata* señala⁸⁵ que, *además de las personas de la real Cámara que estaban de guardia, concurrieron el duque de la Victoria y su esposa, los ministros, el Dómine Chuchumeco y los indispensables Gato Belga y Zapatero Simón*; texto que otros periódicos conservadores transcriben parcial⁸⁶ o íntegramente⁸⁷ pero traduciendo los apodos: *concurrieron... los señores Luxán, Heros y Argüelles.*

El Baile, el único momento en el que la reina aparece rodeada de niñas, sigue⁸⁸ Luxán, *estuvo brillante y duró desde las 7 de la noche hasta la una. ... Comenzó bailando S.M. y A. con las camaristas una Cracoviana*⁸⁹, ensayada⁹⁰ por el profesor de baile Andrés Bellucci, continuó con el rigodón y a las 10

⁸³ De la familia Real: Isabel II y su hermana; De la familia del regente: El *regente* (Espartero), su *esposa* (Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz) y su sobrina (Eladia Fernández de Espartero y Blanco); los ministros: José Ramón *Rodil*, Ramón María *Calatrava*, Dionisio *Capaz*, Miguel Antonio de *Zumalacárregui*, Mariano Torres *Solanot*; De la Real casa *el tutor* (Agustín de Argüelles), el intendente (Martín de los Heros), *el aya* (Juana de Vega) *la teniente de aya* (Inés Blake) Manuel *Quintana*, Juan Bautista de Queralt, *Conde de Santa Coloma*, José Rafael de Silva, *Duque de Hajar*, Marques de *Casasola*, Domingo *Dulce*, *Pintor López* (Bernardo Vicente), *Pedro Albeniz*, Francisco Frontera Valldemosa, *El Sr. cura de la capilla real*, *el confesor de S.M. y A el Sr. Muñoz.*; *Andrés Belluci maestro de baile*; *Y las camaristas* (Filomena Sánchez Salvador, Antonia Casano y Ruiz de Guzmán Blasa Gurra e Irisarri), *azafatas*, y *El autor de estas memorias* (Memorias 1843: 15-16) En cursiva como lo indica Luxán.

⁸⁴ Señala a todos menos a Ildefonso Díez de Rivera, Ministro de Estado del 17.06.1842 y el 9.05.1843.

⁸⁵ *La Posdata*, 1 de febrero de 1843.

⁸⁶ *El Heraldo* 2 de febrero de 1843 y El Corresponsal también de 2 de febrero de 1843 traducen a la *Posdata* con los genéricos: *notables personajes de la nueva corte* o más neutral *personas notables*.

⁸⁷ *El Castellano* 2 de febrero de 1843.

⁸⁸ *Memorias 1843: 16, 17 y 29.*

⁸⁹ Francisco Mellado escribió en su diccionario de 1864 que la cracoviana es *un baile muy popular en Polonia, y originario de la ciudad de Cracovia* (que) *se ejecuta, no dando vueltas como en el walls* (sic) *sino bailando en círculo y por muchas parejas* (Mellado, 1864).

⁹⁰ *La Posdata*, 1 de febrero de 1843 y luego *El Castellano* y el *Heraldo* de 2 de febrero de 1843.

pasó S.M. y demás personas al refresco compuesto de helados y dulces y a la una terminó el baile con el cotillón. Luxán se detiene en detallar⁹¹ cómo iban vestidas⁹² la Reina, la Infanta, las camaristas y las niñas que participaron en el baile, en el que la Infanta, escribe Luxán, tenía *más soltura* que la Reina, *que manifestaba esfuerzos para bailar que desgraciaban sus movimientos*. Describe también el orden de las parejas del primer rigodón⁹³, que inicia la Reina con el Regente y la Regenta con Luxán.

El día 27 (de abril), con motivo de ser el cumpleaños de la reina Madre tuvieron S.M. y A. un bailecito y cantaron y bailaron. (Memorias 1843:34)

“Parece que en el real palacio ha habido ayer besamanos de familia en celebridad del cumpleaños de S. M. la reina viuda. S. M. la Reina ha desplegado toda la amabilidad de su carácter, embelesando a los concurrentes con su natural dulzura. Concluida la ceremonia, S. M. y su Augusta Hermana han cantado y ejecutado en el piano varias piecitas en presencia del aya, el tutor, el ayo y los maestros de las excelsas Señoras, quedando todos, según parece, admirados de los adelantos que han hecho en la música. Hemos oído también que anoche debió darse un pequeño baile en la real cámara”⁹⁴.

⁹¹ *S.M. y A llevaban gorra polaca de terciopelo carmesí con cordones de oro, el pelo suelto y rizado, chaqueta de Húsar encarnada con trenzado de oro... las niñas chaquetas también encarnadas, las demás trajes blancos de cuerpo con cinturones encarnados. (Memorias 1843: 16 y 17.*

⁹² En otra ocasión el traje es a la griega o de jardinera, también motivos románticos. “El baile que tuvo lugar antes de ayer (1 de marzo de 1843) en las reales cámaras fue suntuoso: empezó á las siete y terminó á la una. S. M. y su augusta hermana se presentaron con trajes de griega y jardinera, y con otras algunas lindas niñas invitadas al efecto; el Regente puso la contradanza inglesa con la Reina, y la excelsa huérfana y la infantita estuvieron muy expresivas con S. A. y muy amables con los señores ministros y algunos otros personajes: la alegría y la satisfacción brillaban en la frente de las regias señoras” El Espectador 3 de marzo de 1843.

⁹³ *Bailo S.M con el Regente con los Sr. ... y Luxán.; El primer rigodón bailaron S.M. con el Regente, S.A. con el Sr. ... en cabeza; La Regenta con el Sr. Luxán y enfrente al Sr. Dulce.*

⁹⁴ El Espectador del 28 de abril de 1843 y en parecidos términos El Corresponsal 28 de abril y El heraldo del 29 de abril de 1843.

• La Reina Madre

De forma directa o indirecta la Reina Madre desde el exilio tiene una presencia constante en la educación de Isabel II, no sólo por la correspondencia periódica que se refleja en las memorias, *estando escribiendo S.M. a su madre y contestando a lo que esta decía* (Memoria 1843:34) sino también por algún *episodio* en el que Luxán se detiene especialmente con los que subraya el carácter *cicatero* de María Cristina y la posición del gobierno abierto a facilitar su relación con sus hijas.

S.M. le dijo que no; a lo que contestó Quintana: “¿es tan Reina S.M. que no quiere dar ni un maravedí?”. (Memorias 1843:13)

Se ocuparon mucho de enseñar las cajas de pinturas remitidas por su madre y me hablaron de los cortes de vestidos que habían remitido; cortes cuya historia es curiosa. Remitió S.M. la Reina Madre en el año pasado un corte de vestido para cada una de las señoras. Los cuales se extraviaron en la Aduana de Irún; y, por más diligencias que se han practicado, los vestidos no parecieron. Comprometido el Ministerio de Estado, encargó al Sr. Hernández⁹⁵ [que] procurase informarse de la tela de que eran, para comprarlos; y, habiéndose obtenido una “muestra” y remitida al Sr. Hernández, dijo que en todo Paris se hallaba y que era de una calidad tan mala que sería hasta vergonzoso el mandar hacer uno igual, y no digno de las personas a quien se dirigían. En este supuesto se le previno comprarse dos cortes de vestidos propios de las personas de S.M. y A., y se compraron, y son los que se han entregado. (Memorias 1843: 27,28,14 y 15))

• Las obligaciones políticas

El 3 de abril de 1843 con asistencia de la reina inauguró las sesiones de las Cortes recién elegidas y Luxán anota: *S.M y A. asistieron a la apertura de las Cortes en cuyo sitio se presentaron muy bien vestidas⁹⁶ y sumamente satisfechas.*

“...A la una llegó a Palacio S. A. el regente del reino en un magnífico landó, y a las dos salió del regio alcázar la comitiva en la siguiente forma.

⁹⁵ Secretario de la Embajada española en París.

⁹⁶ “Parece que en la noche del sábado cuando Isabel II se estaba probando el magnífico vestido que ha estrenado hoy, dijo a sus camaristas: este año es el último que voy sola a las Cortes.” (*El Católico* 3 de abril de 1843)

Precedía una mitad de caballería a los coches en que iba la servidumbre, y después de ésta seguía uno de respeto, verdaderamente magnífico; después de los correspondientes batidores iba S. A. la serenísima señora infanta, cuya angelical y animada fisonomía excitaba el interés de la multitud que la admiraba. En seguida en el coche de dos mundos⁹⁷ iban S. M. la reina y a su izquierda S. A. el regente del reino. Inmensa era la concurrencia que se hallaba en la carrera, mas el silencio era universal y el mismo se notó en el palacio del senado tanto a la entrada como a la salida. Llegada a él y anunciada, S. M. entró precedida de las comisiones, y después de ocupar el trono, sentándose S. A. en un sillón colocado a la izquierda al pie de la grada; el señor Rodil, presidente del consejo de ministros, previo el permiso de S. M., entregó al regente el discurso que S. A. leyó con sonora voz. Llenas las formalidades de estilo ...S M, y comitiva salió del salón en la misma forma que entró ..., verificando su regreso a su real palacio en los mismos términos que anteriormente en su ida. ... El día amaneció hermoso, mas a la hora de la ceremonia se levantó un fuerte viento que no dejó de deslucirla bastante⁹⁸.

4. AUSENCIA Y PRESENCIA DEL DIARIO

Las Memorias de Palacio de Francisco de Luxán forman parte del Fondo bibliográfico y documental Clot-Manzanares que adquirió⁹⁹ la Junta de Extremadura en 2005 para la Biblioteca de Extremadura. El fondo esta integrado por 14.600 referencias sobre Extremadura, que incluyen 2.296 manuscritos del siglo XIX, de los cuales 321 están vinculados con Luxán.

⁹⁷ “El coche de la Corona Real es una berlina de gran gala, realizada para el rey Fernando VII en 1829, por el maestro de hacer coches Julián González. Es el primer carruaje de las Caballerizas Reales dotado de doble suspensión de ballestas a la “pollignac”, lo que permite un gran confort a sus ocupantes. La caja está completamente revestida de motivos decorativos realizados en bronce dorado con figuras alegóricas al poder y a las virtudes del monarca. Sobre el imperial una gran corona real que da nombre al carruaje, la cual se asienta en dos mundos con el cetro y la rama de olivo que aluden al poder y a la paz.” (el subrayado es mío) <http://www.patrimonionacional.es/colecciones-reales/colecciones/carruajes>.

⁹⁸ *El Espectador* 4 de abril de 1843.

⁹⁹ Resolución de 1 de junio de 2005, de la secretaria General de la Consejería de Cultura por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro por valor de 1.081.821,80 euros Fondo bibliográfico y documental de Clot-Manzanares (D.O.E. nº 70 de 18 de julio de 2005).

El Archivo de Francisco de Luxán es una fuente relativamente poco utilizada: En el catálogo de la exposición *Extremadura Tierra de Libros* figura una reseña de la Memoria de Luxán sobre la Exposición internacional de Londres de 1862, en la que se señala que en la Biblioteca de Extremadura “existe de Francisco de Luxán una muestra de libros, memorias, y un rico archivo personal que contiene una amplia colección de escritos, títulos, homenajes y papeles diversos -CMM-283 a CMM 504-” (Cabezas Corchero, 2007: 199), además en el Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles en la semblanza sobre Francisco de Luxán (García Munar, 2013) se hace referencia a 28 documentos¹⁰⁰ de la Biblioteca de Extremadura, pero ninguno de ellos son las memorias de palacio. Y por último en la Tesis doctoral¹⁰¹ que defendí en noviembre de 2015 se analizan parte de los documentos del archivo Luxán y en el anexo incorporé una primera transcripción muy precipitada¹⁰² de las memorias de palacio, que ahora se presentan con una versión muy corregida.

De las memorias de la Condesa de Espoz y Mina, que se inscribe en el ámbito de la *literatura del yo* (Penas Varela, 2011) contamos con cinco ediciones, y en la primera la de 1910, la más amplia, Canalejas y Pérez Guzmán incluyen varios documentos¹⁰³ del archivo de Francisco de Luxán, entre ellos “de un

¹⁰⁰ B.I.E.X., S-1 Clot-Manzanares, Manuscritos, CM-M 3366, 3589, 3600, 3361, 3366, 3577, 3444, 3452, 3358, 2581, 3482, 3606, 3575, 3596, 3579, 3570, 3463, 3365, 3364, 3545, 3443, 3583, 3372, 3393, 3398, 3483, 3558, 3352.

¹⁰¹ Biblioteca de Extremadura. FondoClot-Manzanares. Archivo Luxán: BA-BIEX Caja 97. CM-M 3347; BA-BIEX Caja 97. CM-M 3369 Caja 97; CM-M 3374; BA-BIEX Caja 97. CM-M 3405; BA-BIEX 3431Caja 98. CM-M 3509; BA-BIEX Caja 98. CM-M 3589; BA-BIEX Caja 97. CM-M 3431; BA-BIEX Caja 97. CM-M 3369.

¹⁰² Incluso con alguna errata: por ejemplo la referencia de la Biblioteca de Extremadura se cita como CM-M 3369 que se refiere al Escrito de defensa del juicio que sufrió Francisco Luxán en 1831, cuando debe ser CM-M 3431, errata que injustificadamente se arrastra en Una Política para la Ciencia (Luxán, 2016 d) y en la Semblanza de Milicia y Geología (Luxán 2016 a)

¹⁰³ Sobre Francisco de Luxán, Canalejas recoge los siguientes documentos:

1º Anuncio de su nombramiento. El Espectador 24 de julio de 1842.

2º Causas de su nombramiento: “de un estudio inédito de la época reproducimos un relato sintético de la causas que determinaron el nombramiento de Luxán” (incluye una referencia sobre su padre, Manuel de Luxán, en la que por error se dice que fue *Consejero del Real de Castilla* cuando debía decir que fue *relator*).

3º Desinterés de D. Francisco de Luxan: “del desinterés con que procedió Luxán, dan testimonio las comunicaciones que hemos podido copiar en el archivo de su familia”: De José Quintana a Francisco de Luxán. 30 de enero de 1843; De Francisco de Luxán a

estudio inédito de la época reproducimos un relato sintético de la causas que determinaron el nombramiento de Luxán” (Canalejas Mendez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910: 579-581) que no se reproducen en ninguna las siguientes ediciones (Crisol 1944, Crisol 2ª 1960, Tebas 1977, y BOE 2014)

Hasta 2015 no hay por tanto una referencia directa a las Memorias de Palacio, pero si el texto se coteja con El Estudio (Canalejas Mendez & Pérez de Guzmán y Gallo, 1910) que junto a otros documentos del archivo de la familia de Francisco de Luxán, publicó Canalejas en las Memoria de la Condesa de Espoz y Mina, se observa que sin citarlas se reproduce casi con los mismos términos la parte de las memorias de 1843 en la que se abordan las causas por las que Luxán fue nombrado profesor, y además ambos textos pueden ser una de las fuentes de Arrillaga¹⁰⁴ (Arrillaga, 1930: 64-66). Sirvan de ejemplo los textos del cuadro adjunto.

Agustín Argüelles. 4 de febrero de 1843; De José Quintana a Francisco de Luxán. 8 de marzo de 1843.

4º Dimisión de Luxán: De Francisco de Luxán a Agustín Argüelles. 24 de julio de 1843; De José Quintana a Francisco de Luxán. 28 de julio de 1843; De José Quintana a Marín de los Heros. 25 de julio de 1843

(Además se añade algún dato biográfico, y por error se señala que Luxán además de ministro de fomento en el bienio progresista lo fue también con O'Donnell en 1860 cuando debía decir 1863. Se incluye también entre las páginas 162 y 163 una fototipia de Hauser y Menet de un retrato de Francisco de Luxán -retrato de familia- que se reproduce en la edición facsímil editada por el *BOE* en 2014.

¹⁰⁴ De manera implícita Arrillaga hace referencia a los papeles de Francisco de Luxán en la semblanza que publicó en 1930. Manuel María Arillaga y López Puigcerver (1882-1969) Ingeniero de Caminos, Catedrático de Química y materiales de Construcción en la Escuela de Ingenieros de Caminos. entonces subdirector de Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A) y luego Subdirector de RENFE (1941) y Director General de carreteras y caminos vecinales (1951), estaba casado con Eugenia Ochoa y Luxán (fallecida en 1950), nieta de Francisco de Luxán.

COMPARACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PALACIO DE FRANCISCO DE LUXÁN CON EL ESTUDIO PUBLICADO POR CANALEJAS Y LA SEMBLANZA DE ARRILLAGA

Los motivos de la confianza de Argüelles en Luxán:

Manuscrito de la memorias de Luxán (1843)

“... (Argüelles) “Yo necesito —añadió— descanso y confiar ya en las personas que rodeen a S.M. y A., y lo digo a usted porque le conozco y sé que puedo descansar en su lealtad ¿Y me abandonará usted?”...”

Estudio publicado por Canalejas en 1910

“...con D. Agustín Argüelles, Tutor de S. M. y A., manifestando necesitaba confianza y descanso en las personas que rodeaban a dichas Señoras.

Semblanza publicada por Arrillaga en 1930

“...Más tarde, cuando adquirió... del tutor, que tenía por él gran estima, supo que la causa determinante de su llamada fue el deseo de confiar cargo tan delicado a persona no sólo de méritos científicos como los suyos, sino al mismo tiempo de probada honradez y discreción...”

Ventosa y la prensa:

Manuscrito de la memorias de Luxán (1843)

“...El Sr. Ventosa coincidía en opiniones políticas con los más exaltados y procuraba instruir a los periódicos de este color de cuanto pasaba en el interior de Palacio. Así es que, desde más luego, aparecieron en *Fray Gerundio* y en *El Eco* noticias y datos de interioridades de Palacio, y durante el viaje a Barcelona de 1840, y en todas las nuevas que precedieron a la salida de Valencia de S.M. la Reina Madre, *Fray Gerundio* estaba más al corriente de lo que sucedía “por su palomita”, como decía, que no era otro que el Sr. Ventosa...”

Estudio publicado por Canalejas en 1910

“... y coincidir en opiniones políticas con los más exaltados, procurando instruir a los periódicos de este color de cuanto ocurre en el interior, apareciendo noticias y datos en los periódicos *Fray Gerundio* y *El Eco del Comercio*, y durante el viaje de Barcelona de 1840 y en todos los sucesos que precedieron a la salida de Valencia de S. M. la Reina Madre, el periódico *Fray Gerundio* estaba muy al corriente de cuanto sucedía por el Sr. Ventosa, a quien llamaba su “palomita”...”

Semblanza publicada por Arrillaga en 1930

“...Más tarde, cuando adquirió... del tutor, que tenía por él gran estima, supo que la causa determinante de su llamada fue el deseo de confiar cargo tan delicado a persona no sólo de méritos científicos como los suyos, sino al mismo tiempo de probada honradez y discreción...”

Parcent y la Reina madre:**Manuscrito de la memorias de Luxán (1843)**

“Por fines del 41 volvió a España el Infante D. Francisco y su familia, y a consecuencia de los pasos del Conde de Parcent. Para comprender este suceso debe tenerse presente que la Reina Madre y su hermana la Infanta Luisa Carlota no podían sufrirse, que el Conde de Parcent—se dice—quiso “obsequiar” a la Reina madre y su desprecio ocasionó la enemistad de este, que después tomó relaciones con Luisa Carlota. Consiguiente a semejante animosidad, desde más luego, la Infanta D^a Luisa Carlota no se trataba con la Reina y este disgusto hizo que se manifestase al público, como tuvo lugar con motivo del nombramiento del Senado en 1838”

Estudio publicado por Canalejas en 1910

“A fines de 1841 volvió á España el Infante D. Francisco y su familia, como consecuencia de los pasos dados por el Conde de Parcent, que, no habiendo tenido éxito en sus pretensiones de obsequiar a la Reina Madre, hizo relaciones con su Hermana la Infanta Luisa Carlota, aunque cayendo en desgracia con la Reina Madre, que dejó de tratarse con su Hermana, trascendiendo estos disgustos al público con motivo del nombramiento del Senado”.

El texto de la Memorias de Palacio es un manuscrito sin paginar, en las que se utilizan dos tipos de hojas: unas con membrete de de la *Primera Secretaria de Estado y del Despacho*, en la que trabajaba Luxán, y el resto sin ninguna marca. Además unas veces se escribe únicamente en la mitad derecha de la hoja, dejando el margen izquierdo en blanco.

Para facilitar la lectura del manuscrito se ha alterado el orden en el que está archivado, recuperando la continuidad del texto, pero entre corchetes se ha incluido la paginación del manuscrito tal y como está en la Biblioteca de Extremadura. Esta paginación es la que se cita en esta introducción. Se ha modernizado la puntuación y la ortografía y en algún caso, también entre corchetes, se ha incorporado alguna palabra.

5. REFLEXIÓN FINAL

A diferencia de la Memorias de Espoz y Mina, que fueron escritas para ser publicadas, *y que fueron concebidas como una vindicación personal, y de su partido* (Burdíel, 2010: 96) o de la Memoria de Ventosa, dirigidas al Tutor pero al mismo tiempo filtrada a la prensa, las Memorias de Palacio de Luxán,

aunque pudieran estar pensadas para salir a la luz, y su alcance no pueda descontextualizarse de la posición política de su autor, tienen el interés de estar redactadas al día, sin conocer por tanto los acontecimientos posteriores.

En siglo XIX las diferencias en la instrucción regia en España son coherentes con la dirección política dominante y con la posición del príncipe en el sistema político.

Específicamente el proyecto de educación regia de los progresistas de la regencia de Espartero, que se implantará paulatinamente entre 1840 y 1843, supuso una renovación total del cuadro de profesores, reuniendo alguna de sus figuras de más prestigio, y una alteración profunda de la orientación curricular, incorporando en la educación de la reina, la geografía, la historia, la ciencia y los valores de la burguesía liberal, se verá truncado en la década moderada, en la que el foco de atención se trasladó de la instrucción regia, al matrimonio real, abandonando, con el adelanto de la mayoría de edad, la preocupación por la formación de Isabel II.



V. López, Isabel II estudiando geografía, 1842.
Patrimonio Nacional. Reales Alcázares. Sevilla.



V. López, La Infanta Luisa Fernanda estudiando música,
1842. P. Nacional. PI-19E-520.

II. MEMORIAS DE PALACIO

Transcripción del manuscrito de Francisco de Luxán. *Memorias de palacio*. Manuscrito 1842-1843. BA-BIEX, CM-M 3431 caja 98

Memorias de Palacio

por

F de L

Comienzan en el [mes] de julio

de 1842, que fue nombrado

Maestro de S.M. A. y encargado de la instrucción de S.M. A.

[Página 1]

La entrada en Palacio, y causas que la motivaron

El [mes] de julio de 1842, paseando en el Prado con D. Antonio González y D. Facundo Infante, me dijo al paso D. Martín de los Heros que le viera precisamente al día siguiente, como lo hice.

En efecto, al siguiente día fui a la Intendencia de Palacio, que está en el piso bajo, y pasando el Ministerio de Estado, y me dijo D. Martín [que] me llamaba para que me encargara de la instrucción de S.M. y A. Sorprendido yo

[Página 2]

con esta propuesta, le contesté que me era casi imposible en razón a las ocupaciones que pesaban sobre mí como oficial del Ministerio de Estado, y como Diputado. Le aduje otras reflexiones, mas a todas me contestó [que] era preciso y, por último, que viera a D. Agustín Argüelles, tutor de S.M. y A.

Vi, en efecto, al Sr. Argüelles, y me rogó encarecidamente que aceptase el encargo de instruir a S.M. y A. y, a mis protestas de insuficiencia y demás excusas, me dijo [que] tenía confianza

[Página 3]

en mis conocimientos y, “sobre todo,—me dijo— el país, el bien público y la Reina misma necesitan para director de su instrucción de un hombre de saber, usted lo es; pero además es de rigor que sea honrado; y en usted, el

tutor, y todos los que le conocen, reconocen esta cualidad que, por desgracia, no es tan común como debiera. Yo necesito —añadió— descanso y confiar ya en las personas que rodeen a S.M. y A., y lo digo a usted porque le conozco y sé que puedo descansar en su lealtad ¿Y me abandonará usted?”

A semejantes

[Página 4]

compromisos me fue imposible negarme, y acepté diciéndole: “Luxán podrá carecer de las dotes necesarias de instrucción para el encargo que usted le confía, pero [en] su voluntad de cumplir es como ninguno y [en la de] de corresponder a la confianza de usted; más aún, sobre todo, es incapaz de una bastardía”.

Terminado este asunto, el Sr. Argüelles me dijo cuál era el motivo de haberme llamado para este encargo, que es como sigue.

El Sr. Ventosa era la persona a quien se había confiado la primera enseñanza de S.M. y A.

[Página 5]

y fue nombrado del modo siguiente:

Llegado ya la opinión en que la Reina Madre creyó debía comenzar la instrucción de la Reina D^a Isabel, encargó al Sr. Cabo Reluz buscarse persona capaz y a propósito; este Sr. escribió a París al señor... Y habiéndole hablado con ventaja del Sr. Ventosa, ya que tenía en dicha ciudad una casa de educación, le propuso el encargo y venir a Madrid a enseñar a S.M. y A. los primeros rudimentos, y con el nombramiento de “maestro de primeras letras” de S. M. y A.

[Página 6]

Empezó el Sr. Ventosa su enseñanza, y desde luego se conoció que su aptitud era únicamente para los primeros rudimentos de enseñanza y, además, que procuraba alargar todo lo posible esta enseñanza con el fin, sin duda, de hacerse necesario y congraciarse en Palacio, como después se vio.

El Sr. Ventosa coincidía en opiniones políticas con los más exaltados y procuraba instruir a los periódicos de este color de cuanto pasaba en el interior de Palacio. Así es que, desde más luego, aparecieron en Fray Gerundio

y en *El Eco* noticias y datos de interioridades de Palacio y durante el viaje a Barcelona de 1840.

[Página 7]

Y en todas las nuevas que precedieron a la salida de Valencia de S.M. la Reina Madre, Fray Gerundio estaba más al corriente de lo que sucedía “por su palomita”, como decía, que no era otro que el Sr. Ventosa.

Esto no obstaba para que permaneciese sin adelantos este señor, y se le vio entrar de teniente y salir de comandante con grado de coronel.

Su mujer francesa era la maestra de francés de S.M. y A. y [de] sus labores, y en este concepto reunían 24.000 reales de sueldo, doce mil cada uno; pero su ambición era (y para ello trabajaba) [la]de ocupar el Sr. Ventosa la plaza de Ayo, y su mujer la de teniente de Aya.

En la instrucción de S.M. y A. no habían cuidado

[Página 8]

tanto como parece: sabía del francés traducir regularmente, pero tienen mala pronunciación, y hablan poco y con dificultad; y, en lo demás, escriben regular y ya diremos cuál era su estándar al encargarme de su instrucción.

Por fines del 41 volvió a España el Infante D. Francisco y su familia, y a consecuencia de los pasos del Conde de Parcent.

Para comprender este suceso debe tenerse presente que la Reina Madre y su hermana la Infanta Luisa Carlota no podían sufrirse, que el Conde de Parcent—se dice—quiso “obsequiar” a la Reina madre y su desprecio ocasionó la enemistad de este, que después tomó relaciones con Luisa Carlota.

Consiguiente¹⁰⁵

¹⁰⁵ Para facilitar la lectura en esta transcripción se pasa de la página 9 del manuscrito a la página 37 y se sigue hasta la 57.

[Página 9]

a semejante animosidad, desde más luego la Infanta D^a Luisa Carlota no se trataba con la Reina y este disgusto hizo que se manifestase al público, como tuvo lugar con motivo del nombramiento del Senado en 1838.

El Infante pretendía tener asiento en el Senado como hijo de Rey, y procuró interesar al partido exaltado en su favor y, al verse en el Senado esta cuestión, tomó el carácter de partido, con lo cual se acaloró algún tanto y se notó que las personas, o sea, los senadores más afectos o en relaciones con la Reina madre, fueron los

[Página 37 con membrete de la primera secretaria de Estado y del Despacho]

que se mostraron más hostiles al Infante. El Senado resolvió contra la pretensión de este y la Reina obtuvo el triunfo sobre su hermana. Es preciso reconocer que el Infante anduvo torpe y descuidado: si en lugar de solicitar y mostrarse suplicante hubiera tomado la resolución de presentarse el primer día que se reunió el Senado por primera vez y tomar parte en sus deliberaciones como miembro por derecho de hijo de Rey, es más que probable que no habría recibido el desaire de ser expulsado, pero puso en duda un derecho, lo sometió

[Página 38]

a discusión, y con este proceder se confesó vencido.

Desde aquel suceso se agraviaron, si posible era, las relaciones de las dos hermanas—ya no se veían—; y por fin concluyó saliendo la familia de Don Francisco toda de Madrid y de España, para Francia, el año 1838. Tal era el ansia por salir de España en D^a Luisa Carlota que ni los peligros de las facciones que pululaban en Castilla la detuvieron y, atropellando por todo, salieron de Madrid escoltados por la Milicia con el riesgo consiguiente al estado de la guerra.

Los sucesos

[Página 39 con membrete de la primera secretaria de Estado y del Despacho]

de septiembre de 1840 abrieron a D^a Luisa Carlota un nuevo y anhelado campo para volver a España y desde más luego comenzó su Secretario particular el Conde Parcent a dar pasos y tocar a diferentes puertas para que les abriesen las de su país.

El Conde de Parcent vino a España a negociar la vuelta de sus “amos” y para lograrlo no dejó día y noche sus visitas al Ministro de Estado, a la sazón D. Antonio González. Llegaba también al negocio y se presentaba a menudo

[Página 40]

en la Secretaría de Estado D. Antonio Collantes, Diputado por Burgos. Y este diputado, que en el Congreso llevaba a un extremo hasta ridículo sus opiniones demócratas, era en la Secretaría el palaciego más refinado y el agente más eficaz del Infante Don Francisco.

Alcanzó por fin el Conde de Parcent la vuelta de los infantes, mas fue ya por septiembre de 1841 y con tal poca fortuna que, justamente cuando va a entrar en España el Infante, ocurrió la rebelión del 7 de octubre y el alzamiento de Vitoria y Bilbao.

De aquí vino

[Página 41 con membrete de la primera secretaria de Estado y del Despacho]

a suceder que se mandaron órdenes para que no entrara hasta la terminación de aquella crisis y que, estando este dentro de España por el camino de Canfranc, se le previno que no pasara de Zaragoza. Detenido en efecto en esta ciudad, a poco de la terminación de los alzamientos, en diciembre, se le mandó venir a Burgos a cuya ciudad trajo su familia por la vía de Irún.

Asentada la familia del Infante en Burgos, vino a Madrid el conde de Parcent a negociar la traslación a otro pueblo más saludable y menos frío, y

[Página 42]

tanto el Conde como el Diputado Collantes no perdonaron medios para obtener la autorización de venir a Madrid.

No pudieron conseguirlo y sí, únicamente, la traslación de su residencia a Sevilla; mas solicitaron pasar por Madrid bajo la promesa, y la fe solemnemente dada, de estar únicamente unos quince días, lo necesario para habilitarse de algunas cosas urgentes, descansar del viaje y proveer al que debían emprender a Sevilla.

Pero no se cumplió esta promesa, y con motivos frívolos y

[Página 43. Con membrete de la primera secretaria de Estado y del Despacho]

mañas, continuaron en la Corte los Infantes.

Habían procurado para los dos hijos del Infante: para el primogénito, una capitania del Regimiento de Húsares de la Princesa (cuerpo que acompañaba a S.M. a pasear), y al 2º hijo, una plaza de Guardia marina; y estos infantes, que se hallaban viajando en Holanda, vinieron a España el uno a Madrid a desempeñar su capitania, el otro al Ferrol al Departamento de Marina.

En el entretanto los infantes o más bien la Infanta

[Página 44]

y Parcent, que andaba en estas intrigas, habían formado sin duda el proyecto de proporcionar un lance comprometido entre S.M. y el hijo mayor de D. Francisco para que no fuera posible volver atrás y obligar al matrimonio de S.M. con dicho Infante.

Para este fin se pidió la Capitania de Húsares como medio en que el Infante tuviera a menudo la ocasión de ver y hablar a S.M.; también se procuró lograr el vivir en Palacio, a cuya petición se negó el Tutor; y se repitieron

[Página 45. Con membrete de la primera secretaria de Estado y del Despacho]

ron las visitas a S.M. que aprovecharon, alguna y más de una vez, en intrigas poco dignas no sólo de una Infanta, mas de cualquier persona bien educada.

Una vez, por ejemplo, ocurrió que, hallándose la Infanta Luisa Carlota, D. Francisco y su hijo e hija visitando a la Reina, Dª Luisa Carlota le dijo a

S.M.: “¿no ves qué guapo es tu primo?”; y luego le dio un medallón que contenía un mechón de pelo, diciéndole: “¡guárdalo, que es pelo de tu primo!”

Mas no satisfechos

[Página 46]

los infantes con estos caminos de atraer el ánimo de S.M. a su fin favorito, adoptaron el de valerse del Sr. Ventosa, maestro de primeras letras de S.M. y A.; y, sean cualesquiera los medios que pusieron en juego, el hecho es que lo lograron y como lo justifica el hecho siguiente.

En la lección solía alguna vez separarse Ventosa y aprovechar cualquier ocasión para hablar a S.M. a solas. Ocurrió que, acercándose S.M. a uno de los balcones, él se aproximó también y enseñó a S.M. una cajita, diciéndole: “mire, S.M., qué caja

[Página 47]

tan preciosa”. S.M. contestó que en efecto era bonita, a lo cual Ventosa repitió: “pues todavía es más bonito lo que tiene dentro”; y, tocando un resorte, se abrió la caja y se descubrió el retrato del hijo mayor de Francisco con uniforme de Húsar. “Ese es mi primo —dijo S.M.—, y también —añadió Ventosa— el novio de S.M. Mire, S.M., qué guapo es,—y añadió— dele, S.M., un beso”. Y lo hizo la inocente besando el retrato que le presentaba Ventosa; y, cerran-

[Página 48]

do la caja, se la dio a S.M. para que la conservase.

No pudo sin embargo hacerse este juego ni llevarse el diálogo sin que fuese notado por las personas que se hallaban en el cuarto de la Reina y, enterada el Aya, la Condesa de Mina, habló y preguntó a S.M. que le dijo sencillamente cuanto había pasado y le entregó luego la caja como había hecho con el medallón dado por la Infanta.

El hecho de Ventosa, indigno en un hombre

[Página 49]

decente, y más todavía en un maestro, dio lugar a su separación de la enseñanza de S.M. y A. y a que cayese sobre mí, y sin saberlo, el peso de esta enseñanza.

No hay duda, pues, que se pensaba promover algún compromiso para motivar el matrimonio, y a gentes que proceden como bandidos nada valen enmiendas y todos los medios son buenos.

El resultado de todo fue que Ventosa salió de palacio y

[Página 50]

los infantes salieron para los baños de San Sebastián llevándose a su hijo primogénito que, lejos de seguir a su Regimiento, ni siquiera se pasaron a su compañía, ni dio ninguno de los pasos que son siempre tan propios de los hombres de más temple, y más todavía de los que por su nacimiento deben dar el ejemplo.

Por semejantes sucesos ocurrió la salida de Ventosa y el haberme tocado a mí el cargo de reemplazarle en la instrucción de S.M. y A.

Esto supuesto, no estará demás el que antes de proceder a llevar la relación de los

[Página 51]

adelantos de S.M. y A. y de hacer alguna relación de su estado y del carácter y demás circunstancias de las personas que lo valoran, el que digamos alguna cosa de cuáles eran estas personas y cómo se hallaban S.M. y A. en la época en que comencé a desempeñar mi cargo.

S.M. y A., cuando empecé a dar las lecciones que me había encargado el Sr. Tutor, sabían leer y escribir. Lo primero bastante bien, mas sin en el aplomo ni la presencia necesaria para leer en público y en alta voz. Escribir; regularmente; la letra de S.A., mejor en la forma que la de S.M.; pero

[Página 52]

las dos señoras no estaban bien seguras en la ortografía y sus diferentes reglas para escribir correctamente.

Francés: traducían regularmente; leían, aunque con pronunciación bastanteviciada, sobre todo el diptongo “oi” lo pronunciaban “gasconamente”, y la “g” y la “ch” las confundían.

Pero mejor, cuando hablaban en francés; y es preciso confesar que las dos señoras tienen repugnancia suma a explicarse en francés.

En la Geografía estaban regularmente instruida; más era la instrucción de ciertos trazos principales de la parte terres-

[Página 53]

tre, sin encaje con el sistema solar—la parte astronómica de la geografía—; poco o nada de la geografía física del globo, ni de las leyes constitutivas de este y menos de las razas, pueblos, costumbres, formas de gobierno, etc., que separan las distintas naciones del universo; tampoco de los grandes rasgos que separan las cinco partes del mundo y que son el complemento de los detalles de cada una por sí.

En Historia, sabían las señoras bastante bien la serie de los reyes de España, especialmente desde D. Pedro I°; o sea, desde la subida al trono

[Página 54]

de la raza bastarda de D. Enrique el 2°; pero solo los nombres, sin ningún conocimiento de los cambios y trastornos políticos y sociales que han ocurrido en nuestro país en las épocas más notables de su historia, salvo alguna cosa del reinado de los Reyes Católicos. En cambio, estaban más al corriente de los entronques que trajeran en su tiempo las reuniones de León y Castilla, de Cataluña y Aragón y de este reino y las Castillas.

[En] Aritmética sabían las señoras las cuatro primeras reglas de sumar, restar, multiplicar y partir enteros, y nada más.

[Página 55]

Y esto era el total de los conocimientos que tenían las señoras.

[Página 56]

Día 24 de Diciembre

Por la mañana hubo lección, mas con intervalos y empeño de S.M. y A. de evitarla todo lo posible. Hablaron repetidas veces del Nacimiento y a duras penas si pude lograr que atendieran alguna cosa a la Geografía y a la Historia; y que escribiesen poco y mal. La idea dominante era la Nochebuena, y nada más.

Por la noche a las 6 ^{1/2} fueron S.M. y A. al Nacimiento y concurrieron la teniente de Aya Sra. I. Blake, el Sr. Tutor, Sr. Quintana, Heros

[Página 10]

[Página 11 en blanco]

Día 27.

Comenzó la lección a las 11^{1/2} y apenas se pudo lograr que dijese S.M. y A. alguna cosa de Geografía y que hiciese una cuenta de quebrados y complejos.

A las doce y media entró el Sr. Quintana y, llamándole yo para que oyese [cómo] contestaban las señoras a mis preguntas sobre los caracteres más notables de la Europa, noté que S.M. se sonreía y miraba al Sr. Quintana y que, habiéndole preguntado la Infanta el motivo de su risa, (por lo bajo) le contestó: "me acuerdo del maravedí". El Sr. Quintana quiso saberlo también

[Página 12]

y manifestándose yo, dijo: "¿Usted no sabe el trance del maravedí?" Dije que no, y me lo refirió diciendo que el día de los días de S. M. el Ministro de Hacienda Calatrava había presentado a S.M. una cajita de maravedíes de cobre acuñados en la Fábrica de Moneda, y de este año, y que habiendo suplicado a S.M. al mostrárselos el Sr. Quintana que le diese uno tan solo para conservarlo, S.M. le dijo que no; a lo que contestó Quintana: "¿es tan Reina S.M. que no quiere dar ni un maravedí?". En tono de chanza S.M. le dijo por lo bajo: "este, solamente al que me lo ha dado, y parece malo"¹⁰⁶.

¹⁰⁶ Para facilitar la lectura en esta transcripción se pasa de la página 13 del manuscrito a la página 18 y se sigue hasta la 28.

[Página 13]

Mas luego dio al Sr. Quintana una yema, dentro de la cual había puesto un maravedí queriendo endulzar la negativa anterior.

Esta chanza inocente pudo tener alguna consecuencia por que el Sr. Quintana se comió la yema y con ella tragó el maravedí sin percibirlo. S.M. se lo dijo, pero no lo creyó hasta que a fin, mirándole S.M., se convenció de la exactitud y de que había tragado un pedazo de cobre. El susto de la Condesa de Mina y de la teniente de Aya fue grande, temerosas de que pudiera producir un cólico. S.M también lo sintió en extremo, pero

[Página 18]

afortunadamente no hubo consecuencias y el Sr. Quintana fue bastante afortunado para no sentir efecto alguno de un tal suceso. S.M por supuesto dio al Sr. Quintana otro maravedí, para que lo guardara.

Terminada la lección, quería S.M. jugar al volante conmigo y, en efecto, jugamos un cierto rato. S.M. tenía empeño en arrojar todos los volantes a la lámpara que está en el centro del salón y lo consiguió con tres. Se cansó luego porque está bastante(sic) pesada, ha engordado y no tiene la ligereza ni la soltura que S. A.

[Página 19]

[Página 20 en blanco]

Enero

12. Nada de particular; atendieron con algún cuidado la lección.

Hablaron algo del 7 de octubre y de Marchessi, Concha y León.

La idea dominante ahora es el baile de máscaras; se ha dicho a S.M. y A. que si dan bien las lecciones hasta el 30—primer día de baile— lo habrá; y con este estímulo se aplican.

Hoy le he explicado la Australia, algo de España; y han traducido

[Página 21. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

francés.

20. Nada de notable

21. Nada de notable

22. Ayer me llamó el Sr. Heros y me dijo[que] había recibido una comunicación del Sr. Tutor señalándome 20.000 reales de sueldo por el cargo de enseñar a S.M. y A. Yo le contesté que no podía admitir este sueldo, que había entrado al cargo para servir a S.M. y para corresponder a la confianza con que

[Página 22. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

me honra el Sr. Tutor; y por último que, para mí, las letras del Tutor y de la Reina, luego que hubiese concluido mi encargo, diciéndome: “estamos satisfechos de su comportamiento”, serían para mí todo.

Quedamos en que yo contestaría lo que me pareciese.

23. Nada ocurrió

24. Hablé con el Sr.

[Página 23 Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

Argüelles acerca del sueldo que me quiere señalar; le manifesté mi resolución y las causas, y tanto el Sr. Argüelles como el Sr. Quintana hicieron justicia a mi delicadeza.

Sin embargo, el Sr. Argüelles me dijo que le contestase por escrito y no podría menos, en el caso de mi renuncia, de adoptar otro medio que cumpliera el deber que tenía como tutor de S.M. y A. para cumplir con el que se dedicaba a la enseñanza de S.M. y A.

Hoy han prestado atención, es-

[Página 24. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

pecialmente, a la parte de historia que hoy ha sido relativa [a] la entrada de la casa de Borbón en España y a los reinados de Carlos 3º, Carlos 4º y Fernando Séptimo; hablando de los decretos de este último en mayo de 14 en Valencia para abolir el Gobierno constitucional.

Con este motivo el Sr. Quintana habló de su prisión y S.M. quiso

[Página 25. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

saber lo que hubo en ella.

El Sr Quintana le refirió que su calabozo en el cuartel de Guardias de Corps era de 7 pies de largo y 5 de ancho; y S.M. dijo: “pero, ¿cómo podías vivir en él?”; y preguntó: “¿no te dejaban ver a tu familia?” Y le contestó que no. Y dijo con viveza: “hubiera comprado una pica y hubiera roto la pared para salirme”.

La idea dominante estos días es

[Página 26. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

el baile del 30, día del cumpleaños de S.A. la Infanta.

25,26, 27,y 28. Nada de notable.

29. Domingo

30. Por la mañana a las 12 fui a dar el cumpleaños a S.A.; estaban todas las señoras de traje de blonda blanco con flores[ilegible] y S.M. [con] un collar de perlas, de mucho valor.

Se ocuparon mucho de enseñar las cajas de pinturas remitidas por su madre y me hablaron de los cortes de vestidos que habían remitido; cortes cuya historia es curiosa.Remitió S.M.

[Página 27. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

la Reina Madre en el año pasado un corte de vestido para cada una de las señoras. Los cuales se extraviaron en la Aduana de Irún; y, por más diligencias que se han practicado, los vestidos no parecieron.

Comprometido el Ministerio de Estado, encargó al Sr. Hernández[que] procurase informarse de la tela de que eran, para comprarlos; y, habiéndose obtenido

[Página 28. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

una “muestra” y remitida al Sr. Hernández, dijo que en todo Paris se hallaba y que era de una calidad tan mala que sería hasta vergonzoso el mandar hacer uno igual, y no digno de las personas a quien se dirigían.

En este supuesto se le previno comprase dos cortes de vestidos propios de las personas de

[Página 14. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

S.M. y A., y se compraron, y son los que se han entregado.

El Baile estuvo brillante y duró desde las 7 de la noche hasta la una.

Concurrieron 64 personas, que fueron: S.M. y A.; El Regente, su esposa y sobrina.; Los ministros Rodil, Calatrava, Capaz, Zumalacárregui y Solanot; El Sr. Tutor, Intendente, Aya de S.M. y Teniente de Aya.; El Sr. Quintana; El Conde de Santa Coloma, Duque de Híjar; Los Sr. Casasola

[Página 15. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

y Dulce como gentiles hombres; El Sr López, pintor; Los Sr Albeniz, maestro de piano, y el Sr Valldemosa, de canto de S.M. y A.; El Sr. [en blanco]de la capilla real, el confesor de S.M. y A. el Sr. Muñoz.; El Sr. Bellucci, maestro de baile; Y las camaristas y azafatas; El autor de estas memorias.

Comenzó el baile bailando S.M. y A. con las camaristas una “Cracoviana”.

S.M. y A llevaban gorra polaca de terciopelo carmesí con cordones de oro, el pelo suelto y rizado, chaqueta

[Página 16. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

de Húsar encarnada con trenzado de oro, de raso blanco guarnecido de una greca de trenza de oro y cinta encarnada alrededor; botas encarnadas con espolines.

La comparsa era de camaristas y cuatro niñas todas con gorro de terciopelo y botones encarnados; las niñas, chaquetas también encarnadas; las demás, trajes blancos de cuerpo con cinturones encarnados.

*Bailaron*¹⁰⁷

[Página 17 Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

¹⁰⁷ Enlaza con la página 29.

S.M y A, bien, pero S.A. con más soltura; S.M. manifestaba esfuerzos para bailar que desgraciaban sus movimientos.; bailó S.M con el Regente, con los Sr. Casasola y Luxán.; El primer rigodón bailaron S.M. con el Regente, S.A. con el Sr. Casasola en cabeza; La Regenta con el Sr. Luxán y enfrente el Sr. Dulce.

A las 10 pasó S.M. y demás personas al refresco compuesto de helados y dulces,

[Página 29. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

y a la una terminó el baile con el cotillón.

31. No hubo lección.

1º febrero. Sí, pero trabajaron poco S.M. y A.; duraban aún los recuerdos del baile y prestaban poca atención.

2- No hubo lección

3y 4. Sí.

En el cuatro sucedió que, habiéndose dicho a S.M. y A. que el lunes 6 tendrían día de campo, estaban más contentas y la Reina más ocupada de lo que se divertiría aquel día.

El tiempo cambió el 3, y el 4 se

[Página 30. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

puso sumamente frío y malo, de modo que fue preciso suspender la proyectada partida de campo.

La Reina, al pronto, lo llevó con resignación; mas, apenas instantes cerca de la una menos cuarto, se fue corriendo al cuarto de S.A. y a llorar.

Este capricho lo ha tenido varias veces y, cuando por cualquier incidente no es posible verificar una de estas distracciones, llora y se aflige.

S.A. estuvo más racional y se conformó prontamente

[Página 31. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

con la suspensión de la partida de campo.

En este día se debía llevar al Duque de Hija el vestido que tuvo S.M. el día de reyes, costumbre que se sigue desde[en blanco] en que[ilegible]

Durante el mes de febrero las lecciones se han resentido de la idea que ocupaba a S.M. y A. de los bailes de máscaras, y que se han verificado los días 23, 26 y 28 de febrero

y 4 de marzo.

En todos estos bailes S.M. y A. han

[Página 32. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

bailado mucho y se han divertido sobre manera.

El domingo de carnaval estaba en Valencia; y luego, el martes, en Batuecas.

[Página 33. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

Abril 1843.

1º Nada de notable

3º S.M y A. asistieron a la apertura de las Cortes en cuyo sitio se presentaron muy bien vestidas y sumamente satisfechas.

El día 27, con motivo de ser el cumpleaños de la reina Madre tuvieron S.M. y A. un bailecito y cantaron y bailaron.

El 28, estando escribiendo S.M. a su madre y contestando a lo que esta decía de la necesidad de hablar francés, dijo la Reina:

[Página 34. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

“¿Creerá Mamá que aún está Ventosa? —y añadió— Mira, Luxán, nunca hablaba en francés; ¿le conoces?” Con mi negativa dijo: “lleva peluca y es feo; y, mira, —señalando, bajando la voz— una vez me enseñó un retrato de mi primo y me hizo darle un beso y me dijo[ilegible]”

[Página 35. Empieza el margen de la izquierda a mitad de página]

[Página 36.en blanco]

6. REFERENCIAS

- ALARCÓN, P. A. (1874): *El Sombrero de tres picos*. Madrid: Cátedra (3ª 1977).
- ARAQUE HONTANGAS, N. (2008): *Las elecciones en el reinado de Isabel II: la Cámara Baja*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- ARRILLAGA, M. (1930): *Los iniciadores y promotores de los Caminos de Hierro en España (1830-1855)*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- BÉCQUER, V. & BÉCQUER, G. A. (1868-1869): *SEM Los borbones en pelota*. Madrid: Ediciones El Museo Universal (1991).
- BURDIEL, I. (2010): *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- CABEZAS CORCHERO, J. (2007); LUXAN, Francisco: Memoria presentada en GONZÁLEZ MANZANARES, J. & VILA IZQUIERDO, J. (Edits.): *Extremadura Tierra de Libros* (p. 367). Badajoz. Biblioteca de Extremadura.
- CANALEJAS MÉNDEZ, J. & PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J. (1910). Notas, adiciones y documentos inéditos en VEGA, J. D.: *Memorias de la Excma. Sra Condesa de Espoz y Mina*. Madrid: Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.
- CASES MÉNDEZ, J. I. (1975): *Elecciones a Diputados y Partidos Políticos en España (1834-1867)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.
- DÉROZIER, A. (1978): *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. (M. Moya, Trad.) Madrid: Turner.
- DÍAZ MARÍN, P. (2015): *La monarquía tutelada. El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*. Sant Vicente del Raspeig: Universitat d'Alacant.
- DUARTE INSUA, L. (1925): "Extremadura en el régimen constitucional". *Revista de Estudios Extremeños*. T IX nº 1, 33-67.
- ESPARZA TORRES, M. Á. & NIEDEREHE, H. J. (2012): *Bibliografía cronológica de la Lingüística, la gramática y la lexicografía de Español (BICRES IV): Desde el año 1801 hasta el año 1860*. John Benjamins Publishing.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, C. (1987): *La Verificación de poderes (1810-1936)*. Madrid: UNED.

- FERRER DEL RIO, A. (1852): Prólogo en QUINTANA, M.J.: *Obras Completas* (pp. V-VII). Madrid: Rivadeneyra.
- FUENTE, V. d. (1889): *Historia de la universidades, colegios y demas establecimientos de en enseñanza en España. Tomo IV*. Madrid: Imprenta de la viuda e hijas de Fuentenebro.
- GARCÍA MUNAR, P. J. (2013): “Francisco de Luxán Miguel-Romero” en *Diccionario Biografico de Parlamentarios Españoles*. Tomo II. 1820-1854. Madrid: Cortes Generales.
- GÓMEZ-MENDOZA, A. (1997): “Transportes” en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (Ed.): *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal Tomo XXXIII. Los Fundamentos de la España Liberal (1834-1900)* (págs. 466-515). Madrid: ESPASA-CALPE.
- GONZÁLEZ-MADRID, D. A. (2013): “Juan González y Cabo Reluz” en URQUIJO GOITIA, M. (Ed.): *Diccionario Biografico de Parlamentarios Españoles 1820-1854*. Madrid: Cortes Generales.
- Guia de Casa Real y patrimonio. Año 1848*. (1847). Madrid: Imprenta y Fundación de Aguado.
- HEROS, M. d. (1843): *Memoria que acerca de la administracion de la Real Casa y Patrimonio de S.M. presenta al EXCMO. SR. tutos de S.M., D. Agustín Argüelles, el intendente general en comisión de la misma Real Casa y Patrimonio*. Madrid: Aguado, impresor de cámara de S.M.
- Junta de calificación de la exposición. (1842). *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Industria española presentados en la Exposición pública de 1841*. Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2015): *El sistema universitario español. Política y ciencia en el reinado de Isabel II. Biografía política de Francisco de Luxán (1799-1867). Tesis Doctoral*. Madrid: Universidad complutense de Madrid (<http://eprints.ucm.es/34388/1/T36718.pdf>).
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 a): “Semblanza de Francisco de Luxán” en *Milicia y Geología. Francisco de Luxán*. Madrid: Ministerio de Defensa y Ministerio de Economía y Competitividad.
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 b): Los políticos del progreso. Científicos en el gobierno y en el Partido Progresista (1833-1868). *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública 3-1* .

- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 c): “Continuidad y discontinuidad de la presencia de los progresistas extremeños en el reinado de Isabel II”. *Revista de Estudios Extremeños*, T LXXII nº 3 sept.-dic .
- LUXÁN MELÉNDEZ, J. M. (2016 d): *Una política para la ciencia en el reinado de Isabel II. La contribución de Francisco de Luxán y su relación con la Comisión del Mapa Geológico*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LUXÁN, F. d. (1841): Discurso en la presentación de la memoria de la exposición industrial de 1841. En J. d. exposición, *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Industria española presentados en la Exposición pública de 1841*. Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos.
- LUXÁN, F. d. (7 de mayo de 1844). “Elogio funebre de Arguelles”. *El Clamor Público* .
- LUXÁN, F. d. (1837): *Itinerario de un viaje facultativo verificado en el continente*. Madrid: Imprenta de Don Eusebio Aguado.
- MELLADO, F. (1864): *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*. Madrid: Establecimiento tipografico de Mellado.
- Memorial de Artillería (2012). *Memorial de Artillería nº 68/1* , 54.
- MORENO YUSTE, J. (2006): *Las ciencias naturales (Química y mineralogía) y el Colegio de Artillería de Segovia: 1839-1928*. Segovia: Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- NAHARRO, V. (1818): *Descripción de los juegos de la infancia*. Madrid: Imprenta que fue de Fuentenebro.
- NAVARRO LALANDA, S. (2009): “Entorno político-musical de la infancia de Isabel II y la Infanta Luisa fernanda de Borbón: Villancicos reales de Pedro Albéniz (1795-1855) y Francisco Frontera de Valldemosa (1807-1891)” en CAMPOS, F. J. (Ed.): *La Natividad: arte, reliquiosidad y tradiciones populares* (pp. 637-652). San Lorenzo de El Escorial, Madrid: Instituto Escorialense de Investigaciones Historicas y Artisticas. Simposium nº 17. Cedntro Univesritario Escorial-Maria Cristina.
- OVILO Y OTERO, M. (1857): “Francisco de Luxán”. *Escenas Contemporáneas*, nº 1.
- PALENQUE, M. (1991): La persistencia clasicista en la poesía decimonónica: Las coronas a Manuel José Quintana (1855). *Philologia Hispalensis* , VI, 237-247.

- PELAYO LÓPEZ, F. (1984): “Catastrofismo y Actualismo en España”. *LLULL*, vol 7, 47-68.
- PELEGRI, L. V. (2009): “Manuel de Luxán y la primera élite liberal extremeña: una aproximación” en L. S. Encuentros de estudios comarcales Vegas Altas (Ed.), *Actas de los II encuentros de estudios comarcales Vegas Altas, La Serena y la Siberia*. (p. nota 4, p. 448).
- PENAS VARELA, E. (2011): “Juana de Vega desde la literatura del yo”. *Anales de literatura española* nº 23, 259-288.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1906): *Bodas Reales*, Madrid, Sucesores de Hernando (1918).
- PÉREZ GALDÓS, B. (1912): *Canovas*. Madrid: Perlado, Páez y compañía (Sucesores de Hernando).
- PLANS I CAMPDERRÓS, L. M. (2013): “José Vivente Ventosa” en M. Urquijo Goitia, *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles 1820-1854*. Madrid: Cortes Generales.
- QUINTANA, M. J. (1818): *Memoria sobre el proceso y prisión de Don manuel José Quintana en 1814* (edición de 1996 ed.) (F. Durán López, Ed.) Madrid: Universidad de Cádiz 1996.
- QUINTANA, M. J. (1852): *Obras completas*. Madrid: Rivadeneyra.
- REYERO, C. (2011): “Refugios del individuo en tiempos de crisis: el retrato romántico español entre historia y novela”. *Trocadero* (23), pp. 81-104.
- RUEDA, G. (2017): *Isabel II Biografía breve*. Madrid: Ediciones 19.
- SÁEZ RICO, J. R. (2013): “Elecciones generales a Cortes en la provincia de Badajoz durante el Régimen Progresista (1836-1843)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX, Nº I, pp. 361-382.
- SAN MIGUEL, E. (1851): Nota biográfica de Manuel de Luxán en SAN MIGUEL, E.: *Biografía de Agustín Arguelles*, 4 vols. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos.
- SÁNCHEZ DÍEZ, C. (2015): *Dibujos de Rosario Weiss en la Colección Lázaro*. Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- SILVA SUÁREZ, M. (2013): “De las alturas... y de otras muchas cosas además”. Presentación en *Técnica e Ingeniería en España*. Tomo VII *El Ocho-cientos. De las profundidades a las alturas* (pp. 8-103). Zaragoza: Real

Academia de Ingeniería. Institución Fernando El Católico. Prensas Universitarias de Zaragoza.

URQUIJO GOITIA, M. (2010 y 2013): *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles 1810-1814 y 1820-1854*. Madrid: Cortes Generales.

VEGA, J. d. (1910): *Memorias de la Excma Sra. Condesa Espoz y Mina*. Madrid: Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.

